

**Plan de Acción del Programa de País
2012-2016**

entre el

Gobierno de la República del Perú

y el

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(UNICEF)





Contenido

Parte I.	Bases de la Cooperación	4
Parte II.	La situación de los niños, niñas, adolescentes y las mujeres	4
Parte III.	Resultados y lecciones aprendidas de la Cooperación 2006 - 2011	6
	-Principales resultados	6
	-Lecciones aprendidas	7
Parte IV.	Programa de País 2012 – 2016	8
	- Resultados y estrategias del Programa de País	8
	- Relaciones con las prioridades de país y el UNDAF 2012 - 2016	9
	- Relaciones con las prioridades internacionales	9
	- Componentes del Programa de País	10
	A. Supervivencia y desarrollo infantil	10
	B. Educación básica con calidad y equidad	11
	C. Protección de los niños, niñas y adolescentes	11
	D. Políticas, inversión social y generación de conocimientos para la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes	12
	- Estructura del Programa de País Perú – UNICEF 2012 – 2016	14
	- Presupuesto indicativo del Programa de País 2012 - 2016	15
Parte V.	Alianzas estratégicas	15
Parte VI.	Gestión programática	16
Parte VII.	Monitoreo y evaluación	17
Parte VIII.	Compromisos de UNICEF	18
Parte IX.	Compromisos del Gobierno	19
Parte X.	Otras disposiciones	21
	Anexo 1: Matriz de resultados del Programa de País 2012 - 2016*	22
	Anexo 2: Plan de acción del Programa de País 2012 – 2016 y Marco de Resultados	30
	Anexo 3: Plan integrado de monitoreo y evaluación (IMEP) 2012-2016	41
	Acrónimos	56

* Matriz de Resultado presentada a la Junta Ejecutiva como parte del CPD.



El marco

El Gobierno de la República del Perú, denominado en adelante el "Gobierno", y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, denominado en adelante "UNICEF",

Considerando que

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 57 (I) del 11 de diciembre de 1946, estableció el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) como órgano de las Naciones Unidas y, que en resoluciones posteriores, le ha confiado el mandato de promover la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y de aumentar las oportunidades que se les ofrecen para que alcancen plenamente sus potencialidades;

El artículo 104 de la Carta de las Naciones Unidas establece que UNICEF gozará, en el territorio de sus miembros, de la personalidad jurídica que sea necesaria para el ejercicio de sus funciones y realización de sus fines;

En el artículo 105 de la misma Carta se establece que UNICEF gozará, en el territorio de cada uno de sus miembros, de los privilegios e inmunidades necesarios para la realización de sus fines y que sus representantes y funcionarios gozarán asimismo de los privilegios e inmunidades necesarios para ejercer con independencia sus funciones en relación con UNICEF;

El Gobierno ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), ha promulgado el Código de los Niños y Adolescentes (CNA), ha suscrito la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, ha formulado el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2011-2021, ha suscrito la Declaración del Milenio y, por lo tanto, es indispensable promover activamente el seguimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno a este respecto;

UNICEF, a través de sus programas, tiene el objetivo de promover la igualdad de derechos de la mujer y de la niña y de apoyar su plena participación en el desarrollo político, social y económico de sus comunidades;

El Gobierno y el Sistema de Naciones Unidas han suscrito un Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de Naciones Unidas en el Perú (UNDAF, por sus siglas en inglés) para el período 2012-2016 compuesto por áreas de asistencia para el desarrollo;

El Gobierno y UNICEF desean consolidar los avances alcanzados durante el período de cooperación 2006-2011;

El Gobierno y UNICEF, animados por un espíritu orientado a promover los derechos y lograr el mejoramiento de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres, han decidido continuar su cooperación mutua;

Poniendo en práctica su acuerdo mutuo y su cooperación en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño;



Basándose en la experiencia obtenida y el progreso logrado durante la puesta en práctica del Programa de Cooperación UNICEF-Perú 2006-2011;

Iniciando un nuevo período de cooperación en el marco del UNDAF para el período 2012-2016;

Declarando que se dará cumplimiento a esas responsabilidades en un espíritu de cordial cooperación;

Acuerdan en base a lo expresado anteriormente, y en el contexto del UNDAF, iniciar un nuevo Programa de Cooperación para el período 2012-2016 en los términos y condiciones siguientes:

Parte I. Bases de la Cooperación

1.1 El Gobierno y UNICEF firmaron el Acuerdo Básico de Cooperación el 31 de enero de 1950 y un Protocolo Adicional al Acuerdo Básico entre el Gobierno del Perú y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) relativo a las reclamaciones contra la UNICEF el 12 de noviembre de 1955, el cual sentó las bases de las relaciones particulares entre el Gobierno y UNICEF. El Programa de Cooperación para el período 2012-2016 será interpretado e implementado en conformidad con dicho Acuerdo Básico de Cooperación. Los programas y proyectos descritos en este documento son de apoyo para los programas y proyectos nacionales y han sido acordados conjuntamente entre el Gobierno y UNICEF.

Parte II. La situación de los niños, niñas, adolescentes y las mujeres

- 2.1 El Perú, con una población de 30 millones de habitantes aproximadamente, tiene el 70% de población urbana, de la cual el 40% vive en Lima. Esto refleja una alta tasa de migración urbana, sobre todo de población indígena andina y amazónica, la cual alcanzó su nivel más alto durante el conflicto armado interno ocurrido en los años 80. El persistente temor, acompañado de los relativamente bajos niveles de inversión y desarrollo en las zonas rurales, favorece la continua migración de los habitantes de las áreas rurales hacia los centros urbanos. Se estima que para el año 2013, el 74% de la población será urbana. Los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años representan el 37% de la población total, mientras que los niños y niñas menores de cinco representan el 12%.
- 2.2 Impulsada por las fuertes exportaciones mineras y de gas natural, la economía creció 7% en promedio en la última década. A pesar de la crisis económica mundial, se espera que el crecimiento continúe a niveles cercanos al 6% anual. Se estima que el ingreso per cápita alcanzará los US\$6,000 para el año 2013.
- 2.3 El presupuesto nacional creció 77% entre 2006 y 2010. Aunque el gasto social aumentó en promedio más de 125% anual, sigue siendo menor a 5% del PBI, muy por debajo de los niveles requeridos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) con equidad. Como avances de la descentralización, el porcentaje del presupuesto nacional destinado a los gobiernos locales y regionales está aumentando de 36% en el 2007 a 43% en el 2009.
- 2.4 Los mecanismos de participación de la comunidad, sociedad civil y de los niños, niñas y adolescentes son débiles y se encuentran vinculados principalmente a demandas específicas para los proyectos relacionados con infraestructura.
- 2.5 El Perú ha logrado avances significativos con respecto a los ODM. Según la Encuesta Demográfica y de Salud Nacional - ENDES 2010, entre el 2004 y 2010, la tasa de mortalidad infantil (TMI) se redujo de 21 a 17 por cada mil nacidos vivos y la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años (TMM5) disminuyó de 34 a 23, una reducción de 31% anual, muy por encima de la reducción anual de 7% requerida para cumplir la meta 4 de los ODM. Entre el 2000 y 2010, la tasa de mortalidad materna disminuyó de 190 a 93 por cada 100,000 nacidos



- vivos, siendo probable que el Perú alcance la meta 5 de los ODM de 76 por cada 100,000 nacidos vivos para el año 2015.
- 2.6 La cobertura de los servicios de prevención de la transmisión del VIH de madre a hijo (PMTCT por sus siglas en inglés) aumentó. El Perú es uno de los 5 países en la región en el cual se aplicó la prueba del VIH a más del 80% de mujeres embarazadas en el 2009. Durante el 2010, solo el 6% de niños nacidos de madres con VIH, fueron infectados.
 - 2.7 En promedio, la desnutrición crónica se redujo de 22.6% en el 2007 a 17.9% en el 2010. Sin embargo, las tasas llegan hasta 60% en algunas zonas rurales donde reside población indígena.
 - 2.8 A pesar de que en educación las tasas netas de matrícula han aumentado en la última década, éstas siguen siendo inadecuadas en los niveles de educación preescolar (55%) y secundaria (64%), siendo aún más bajas en las áreas rurales donde reside población indígena. La calidad de la educación necesita mejoras, tal como lo demuestra la baja tasa de culminación en la edad esperada en las escuelas de educación primaria (66%) y secundaria (39%) en las áreas rurales. Asimismo, solo el 23% de los niños y niñas alcanza los niveles adecuados para su edad en comprensión de textos y solo 13% lo logra en matemática. En las áreas rurales dicho porcentaje es aún menor, con 12% y 7%, respectivamente.
 - 2.9 Se mantienen grandes disparidades en los indicadores sociales por área geográfica, género, etnicidad y situación económica. Las familias del quintil más rico ganan 24 veces más que las familias del quintil más pobre. Entre todos los grupos de población, la indígena de la Amazonía es la que sufre los mayores niveles de pobreza y de exclusión económica y social. En el caso de los niños y niñas que tienen como materna una lengua originaria de la Amazonía, el 81% vive en hogares pobres y el 41% vive en extrema pobreza (comparado con 29% y 8%, respectivamente, cuando se trata de niños cuya lengua materna es el castellano). La tasa de mortalidad infantil llega hasta 64 por cada mil nacidos vivos en Amazonas en comparación con 11 en Lima.
 - 2.10 La cada vez mayor migración urbana por parte de la población indígena rural en situación de pobreza se refleja en el deterioro o estancamiento de los indicadores sociales de las regiones costeras urbanas, las cuales habían logrado previamente las metas 1, 4 y 5 de los ODM relacionados con la niñez. En la Amazonía, la TMM5 ha sido históricamente más alta que en otras áreas del país. Sin embargo, la población amazónica en general es relativamente pequeña y muchos más niños y niñas mueren, en números absolutos, en las áreas urbanas que en las rurales. Por otro lado, en las áreas urbanas, una de cada cinco adolescentes ha estado embarazada y en áreas amazónicas rurales una de cada tres. Esta tendencia es preocupante en ambas áreas, ya que menos de un tercio de las adolescentes manifiesta que solicitaría el uso de condones durante relaciones sexuales casuales, a pesar de que el 90% de ellas tiene conocimiento sobre el VIH/SIDA y cómo prevenirlo.
 - 2.11 La exclusión social de las poblaciones indígenas y afro descendientes es notable en el Perú. Es uno de los pocos países de la región que no ha integrado, de manera comprensiva, políticas y estrategias que promuevan la inclusión y la diversidad cultural y étnica del país. Incluso, se debe destacar el débil reconocimiento del interés superior del niño por parte del Estado y de los mismos grupos poblacionales a los cuales pertenecen. Estas son observaciones del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (CRC) entregadas al país en marzo del 2006 que aún no han sido resueltas.
 - 2.12 Las dificultades que afrontan los niños, niñas y adolescentes indígenas, afro descendientes y excluidos tienen sus raíces en:
 - (a) la discriminación racial y étnica;
 - (b) las brechas significativas entre sus necesidades y la provisión de servicios públicos;
 - (c) la limitada disponibilidad de datos y análisis pertinentes de alta calidad para una mejor planificación y el establecimiento de objetivos;



- (d) la limitada participación de la población indígena y excluida en la definición de políticas y estrategias, y la adaptación cultural de éstas a sus necesidades;
 - (e) la desigualdad en la asignación del presupuesto público y de recursos; y
 - (f) en general, la falta de prioridad que se da a los niños y niñas, especialmente a aquellos de familias y comunidades indígenas, afro descendientes y excluidos.
- 2.13 El sistema de protección infantil es débil y fragmentado, con un enfoque aislado para los servicios de prevención y protección. La generalizada cultura de violencia y su aceptación hacia los niños y niñas se manifiesta en varios indicadores – aunque con un notable sub-registro –, que reflejan la alta incidencia de maltrato y abuso sexual infantil – según el sistema de Registros de Casos y Atenciones de Violencia Familiar y Sexual del Centro de Emergencia Mujer, hasta octubre del 2011, se registraron 9,301 casos, con una reincidencia del 9.5%-; la creciente incidencia de trata de niños y niñas para explotación sexual – el sistema de Registro y Estadística del Delito de las Personas y Afines, en los últimos siete años ha registrado 1,672 víctimas, de las cuales el 47% han sido niñas y adolescentes; la poca promoción de medidas socioeducativas alternativas a la privación de libertad para los adolescentes en conflicto con la ley – en el 2010, se registraron 4,391 adolescentes en los Centros Juveniles del Poder Judicial, de los cuales 1,622 estuvieron en medio abierto-; el alto número de niños, niñas y adolescentes que carecen del cuidado de los padres; el incesante trabajo y explotación infantil; y el gran número de niños y niñas sin partida de nacimiento. Entre las causas subyacentes se encuentra el hecho de que los niños, niñas y adolescentes no son considerados sujetos de derecho y el uso de pretextos culturales para justificar la violencia y el abuso.

Parte III. Resultados y lecciones aprendidas de la Cooperación 2006-2011

Principales resultados

- 3.1 Se han dado mejoras significativas en los indicadores clave con respecto a la niñez, especialmente en las áreas donde la cooperación de UNICEF está presente. Entre los años 2000 y 2010, la desnutrición crónica disminuyó un 10% en promedio en Amazonas, Cusco, Apurímac y Ayacucho (comparado con 7% a nivel nacional) y la mortalidad neonatal en dichas zonas se redujo en 20 muertes por cada mil nacidos vivos en comparación con la reducción de 8 por cada mil nacidos vivos a nivel nacional.
- 3.2 Entre los principales resultados del Programa de Políticas y Abogacía por los Derechos de la Niñez, se incluyen:
- (a) el efectivo posicionamiento de los temas de la niñez durante las elecciones municipales, regionales y presidenciales de 2006 y 2010-2011, donde el 90% de los candidatos se comprometieron a cumplir metas específicas en cuanto a salud, nutrición, educación y protección;
 - (b) la inclusión de cláusulas y de 11 acciones prioritarias con respecto a la niñez en cada una de las leyes del presupuesto entre el 2006 y 2010, lo cual dio como resultado la aprobación y financiamiento de cinco “programas estratégicos” en materia de niñez, conjuntamente con el Congreso de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas; y
 - (c) el diseño de 100 proyectos de inversión pública en temas relacionados con la niñez por un monto de US\$34 millones en diez regiones, lo cual tiene el potencial de beneficiar a más de 5 millones de niños, niñas y adolescentes. UNICEF contribuyó al posicionamiento de los derechos del niño a través de estrategias efectivas de movilización social y de comunicación para el desarrollo, incluyendo la campaña de recaudación de fondos Buena Onda, que fue transmitida por televisión.



- 3.3 UNICEF respondió de manera efectiva ante la emergencia por el terremoto en Ica en el año 2007, que afectó directamente a más de 430,000 personas. Las aulas provisionales y mochilas escolares permitieron que 34,390 niños y niñas regresen a la escuela; más de 21,000 recibieron agua potable y apoyo psicológico; y se brindó apoyo nutricional a 2,000 niños y niñas menores de cinco años. Se proporcionó apoyo técnico con el fin de evaluar la respuesta ante la emergencia y los resultados se emplearon para priorizar a la niñez en los planes nacionales de preparación y respuesta ante emergencias.
- 3.4 El Programa de Desarrollo de Capacidades Descentralizadas para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez dio como resultado:
- (a) el establecimiento de una Adjuntía para la Niñez y la Adolescencia dentro de la Defensoría del Pueblo (de acuerdo a lo recomendado por el Comité de los Derechos del Niño), así como la creación de una Red Regional de Defensores para la Niñez y la Adolescencia; y
 - (b) la aprobación de una ley sobre el cuidado residencial (basada en una evaluación realizada por UNICEF conjuntamente con la Defensoría del Pueblo), reconociendo su rol transitorio y secundario, y el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en una familia.
- 3.5 En base a las actividades de promoción y evaluación de la iniciativa "Buen Inicio" en el período 2000-2005, el Gobierno amplió esta estrategia a catorce regiones adicionales. Asimismo, se creó una política nacional intersectorial e intergubernamental con el fin de reducir la pobreza y la desnutrición. Estos esfuerzos contribuyeron a la reducción de la desnutrición crónica en el país. UNICEF contribuyó también a la disminución de la prevalencia de anemia de 71.9% a 54.2% y a la adopción de una estrategia nacional para prevenir la anemia en niños y niñas menores de tres años, la cual se basó en la investigación global de la eficacia de la suplementación con multi-micronutrientes, promovida por UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).
- 3.6 El Programa contribuyó significativamente a prevenir la extinción de los pueblos indígenas amazónicos Kandozi y Shapra mediante la vacunación de todos los recién nacidos contra la Hepatitis B entre los años 2003 y 2008. UNICEF abogó también de manera exitosa por la adopción de una política de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) por parte de 16 gobiernos regionales, proporcionando asistencia técnica para su implementación. La Defensoría del Pueblo se ha comprometido a monitorear el derecho de los pueblos indígenas a una educación adecuada.
- 3.7 A nivel sub-nacional, UNICEF contribuyó a dar especial relevancia al desarrollo humano y a las prioridades de la niñez en las estrategias de desarrollo regionales y municipales, lo cual se tradujo en un significativo aumento de la inversión pública social a la vez que se reforzó la participación de los adolescentes en la formulación del presupuesto local.

Lecciones aprendidas

- 3.8 Se obtuvo una experiencia importante a través de los mecanismos participativos relacionados al análisis de situación y a las revisiones programáticas y de medio término, las cuales incluyen:
- (a) la importancia de incluir los enfoques de género e interculturalidad en las políticas sociales y en el diseño e implementación de los programas para abordar las diferentes dimensiones de la exclusión económica y social;
 - (b) la descentralización de los presupuestos y de las funciones sin el adecuado desarrollo de capacidades locales en planificación, preparación de presupuestos, gestión y monitoreo puede frustrar esfuerzos para reducir brechas entre la oferta y demanda de los servicios básicos, y asegurar una adecuada implementación de las políticas y el presupuesto de manera integral;



- (c) las actividades de comunicación para el desarrollo y movilización social incrementan la visibilidad de la temática de la niñez así como la demanda pública por programas sociales pertinentes;
- (d) las acciones a favor de la niñez con candidatos y partidos políticos antes del proceso electoral facilitan el posicionamiento de los temas de niñez en la agenda pública;
- (e) un mejor conocimiento del proceso presupuestario estatal por parte del personal técnico aumenta la eficacia de sus esfuerzos de abogacía a favor de la niñez.

Parte IV. Programa de País 2012-2016

Resultados y estrategias del Programa de País

- 4.1 El Programa de País 2012–2016 contribuirá a dar a los derechos de los niños, niñas y adolescentes un lugar central en las políticas públicas, los programas y presupuestos nacionales y locales, como un elemento indispensable para lograr y mantener los ODM con equidad. El Programa de País incluirá una especial atención a los derechos de los niños y niñas indígenas, afro-descendientes y excluidos que viven en las zonas amazónicas, andinas y en las áreas urbano marginales, donde se propone fortalecer las capacidades nacionales y locales para planificar, presupuestar, ejecutar, supervisar y evaluar eficazmente las políticas a favor de la niñez y adolescencia, incluyendo las relacionadas a la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. Se fortalecerán las alianzas con la sociedad civil, los medios de comunicación, las universidades y el sector privado, para exigir la realización de los derechos del niño y para participar eficazmente en la supervisión social de su realización.
- 4.2 El Programa de País incluye cuatro componentes: a) Supervivencia y desarrollo infantil; b) Educación básica con calidad y equidad; c) Protección de los niños, niñas y adolescentes; d) Políticas, inversión social y generación de conocimientos para la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- 4.3 El Programa de País apoyará: (a) la generación de políticas en base a evidencias; (b) el incremento y la preparación de presupuestos públicos más eficientes y efectivos; (c) la reducción de la mortalidad y la desnutrición crónica; (d) la promoción del crecimiento y desarrollo del niño en la primera infancia; (e) el aumento de la cobertura, el acceso, la finalización, la pertinencia cultural y la calidad de la educación preescolar, primaria y secundaria; (f) la protección de los niños, niñas y adolescentes, y la prevención de todas las formas de violencia; y (g) la mitigación de los impactos del cambio climático y los desastres en los niños, niñas y adolescentes.
- 4.4 La priorización y selección de las regiones donde UNICEF tendrá una presencia directa responde a condiciones favorables para aportar en el avance de políticas públicas orientadas al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes con un enfoque de equidad. Algunas variables territoriales tomadas en cuenta para priorizar la presencia de UNICEF en zonas rurales, indígenas y urbano marginales de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Callao, Cusco, Huancavelica, Lima, Loreto, y Ucayali incluyen:
 - a) Amplitud y persistencia de brechas (inequidad) en la atención y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.
 - b) Oportunidades existentes para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes (características geográficas, culturales y condiciones de acceso).
 - c) Voluntad política en autoridades y organizaciones de la población para atender a la niñez.
 - d) Desarrollo institucional (capacidades técnicas y de gestión pública, consolidación del proceso de descentralización, disponibilidad de recursos y presupuesto público,



organización de la sociedad civil, existencia de otros aliados y presencia de la cooperación).

4.5 Las estrategias fundamentales del Programa de País son:

- (a) el enfoque intercultural y el respeto a la diversidad étnica y cultural;
- (b) la incorporación de la perspectiva de género y equidad;
- (c) la participación y vigilancia de las familias y comunidades;
- (d) la participación de los niños, niñas y adolescentes;
- (e) las asociaciones y alianzas a favor de la responsabilidad social de las empresas;
- (f) la colaboración con centros de excelencia para generar conocimientos y fomentar la capacidad local;
- (g) el fortalecimiento de la capacidad nacional y local para desarrollar, articular e implementar políticas adecuadas para la niñez;
- (h) la documentación y difusión de las mejores prácticas, a través de la cooperación Sur-Sur y del intercambio de conocimientos entre los países de la región;
- (i) la reducción de los riesgos de desastres; y
- (j) el fortalecimiento de capacidades para la preparación y respuesta ante casos de emergencia.

Relaciones con las prioridades del país y el UNDAF 2012 -2016

- 4.6 El UNDAF 2012 – 2016 es el tercer marco de cooperación elaborado en el país, bajo los enfoques de derecho, género y sostenibilidad ambiental. A través de sus cinco áreas de cooperación y 13 efectos directos, enfatiza la urgente necesidad de que el crecimiento económico se traduzca en un desarrollo social equitativo. Organiza la cooperación del Sistema de las Naciones Unidas en el Perú en cinco áreas de desarrollo: (i) Desarrollo económico inclusivo y empleo decente; (ii) Gobernabilidad democrática; (iii) Protección social y acceso universal a los servicios sociales; (iv) Medio ambiente, cambio climático y gestión del riesgo de desastres; y (v) Patrimonio cultural. El Programa de País de UNICEF contribuye directamente a cuatro áreas de desarrollo y a ocho de los 13 efectos directos. El UNDAF, a su vez, reconoce la trascendencia del Acuerdo Nacional, Plan Perú 2021, el Plan Nacional de Cooperación Internacional y el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2011-2021
- 4.7 La decisión del nuevo gobierno de crear el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con una estrategia para llegar a los más excluidos, a través de la universalización de la educación inicial y la eliminación de la desnutrición crónica, contribuirá al cumplimiento de las recomendaciones del CRC y a la labor de UNICEF en cuanto a la promoción de la equidad e inclusión de poblaciones indígenas y afro descendientes en las políticas y programas del país.

Relaciones con las prioridades internacionales

- 4.8 El Programa de País incorpora las prioridades internacionales fundamentales reflejadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Declaración del Milenio y los principios, observaciones y recomendaciones de los órganos de Naciones Unidas creados en virtud a tratados. Entre estos se incluyen el Comité de los Derechos del Niño (marzo de 2006), el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (febrero de 2007), el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (septiembre de 2009) y la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (julio de 2007). El programa también contribuirá directamente al logro de los Objetivos de Educación 2021 y a la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra la mujer. El nuevo programa tiene en cuenta las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño del año 2006 (aumentar la asignación presupuestal para la realización de los derechos de los niños y niñas, en particular de los más vulnerables; fortalecer los sistemas de información con datos desagregados sobre la situación de la población indígena y otros grupos vulnerables; respetar las opiniones de los niños y niñas, y su derecho a participar en las decisiones que los afectan; promover y facilitar la inscripción oportuna de los nacimientos; asegurar el derecho de los niños y niñas a vivir en una familia; aplicar medidas para que los niños



estén protegidos de todas las formas de violencia; mejorar la calidad de la educación; aplicar medidas para reducir la mortalidad neonatal y la transmisión del VIH de la madre al niño; proporcionar apoyo adecuado a los grupos vulnerables; entre otras); e intenta apoyar la plena realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Componentes del Programa de País

A. SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO INFANTIL

El componente de Supervivencia y Desarrollo Infantil, en colaboración con el Ministerio de Salud (MINSA) y otros aliados y contrapartes, busca consolidar el logro de los ODM 4 (reducción en dos tercios de la mortalidad en la niñez) y 5 (reducción de la mortalidad materna en tres cuartos) a través de tres resultados. Con el primer resultado se contribuirá a la reducción de la mortalidad en la niñez en un 20%, con énfasis en el período neonatal y a lograr que el 90% de las gestantes accedan al control pre-natal (CPN) (incluida la prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño) y a la atención institucional del parto y puerperio (incluido el tratamiento antirretroviral para las madres y los recién nacidos VIH – positivos) en las zonas rurales, urbano marginales e indígenas.

Para contribuir al logro del primer resultado, UNICEF trabajará en la adecuación de las políticas y programas públicos al contexto social, económico y cultural; y promoverá el acceso a servicios de salud de calidad y adecuados culturalmente por parte de las gestantes, recién nacidos, niñas y niños de las zonas de intervención priorizadas.

UNICEF, en alianza con las contrapartes y aliados, desarrollará estudios e investigaciones y sistematizará y difundirá evidencias de buenas prácticas que permitan incidir en el diseño e implementación de políticas y presupuestos, con un enfoque de resultados y género, en favor de la salud materno-infantil, adecuados al contexto de las comunidades indígenas y rurales. Promoverá el uso de servicios de salud de calidad adecuados culturalmente a través del fortalecimiento de capacidades del personal de salud y del seguimiento a la implementación de estrategias interculturales.

Con el segundo resultado de este componente se busca contribuir a la reducción de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 20% y de la anemia nutricional en niños y niñas menores de tres años en 30%, con énfasis en las zonas priorizadas. En base a los progresos en la reducción de la desnutrición crónica, UNICEF fomentará la articulación de planes, estrategias y acciones orientadas a este fin a nivel nacional, regional y local; y la provisión del paquete de intervenciones efectivas por parte de los servicios de salud para prevenirla y reducirla, con énfasis en la promoción y protección de la lactancia materna. Asimismo se realizarán actividades de incidencia y promoción para incluir el zinc en la política de suplementos de micronutrientes.

Con el tercer resultado se busca que el 30% de niños y niñas menores de tres años accedan a programas de atención y protección integral que promuevan el desarrollo infantil temprano con la participación de las familias y comunidades, en las zonas amazónicas, andinas y urbano marginales priorizadas. Para contribuir a su logro, se buscará que los sectores de salud, educación y desarrollo social brinden servicios de manera articulada y con pertinencia cultural; y que los gobiernos locales y comunidades implementen estrategias para mejorar el acceso de las familias a servicios y programas de cuidado de la salud, nutrición y desarrollo infantil con pertinencia cultural durante el embarazo y la primera infancia.

La vigilancia comunitaria del crecimiento y el desarrollo en la primera infancia se fortalecerá y se acompañará de estrategias de comunicación para el desarrollo adaptadas culturalmente para mejorar la participación de las comunidades y las familias; buscando mejorar los enfoques integrados en la atención a las mujeres embarazadas, los recién nacidos, los niños y niñas,



centrándose especialmente en la nutrición (incluida la lactancia), la salud, la estimulación temprana y la higiene.

B. EDUCACIÓN BÁSICA CON CALIDAD Y EQUIDAD

El componente de Educación Básica con Calidad y Equidad contribuye a los ODM 2 y 3, relacionados al fomento de una educación primaria universal y de la igualdad de género en todos los niveles de enseñanza; y a la prioridad nacional de asegurar el acceso universal y equitativo a una educación de calidad para todos los ciudadanos y ciudadanas, con énfasis en la primera infancia. En este marco, UNICEF contribuye con dos resultados específicos en los ámbitos andinos, amazónicos y urbano marginales priorizados en este Plan de Acción, uno relacionado con la oferta del servicio educativo y otro con la demanda.

En primer lugar, que los niños, niñas y adolescentes cuenten con servicios educativos de calidad pertinentes y aumenten sus niveles de logros de aprendizaje para desenvolverse en distintos contextos y ejercer sus derechos ciudadanos. En colaboración con el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación, se fortalecerá la descentralización de la política de educación para reducir las disparidades. Se proporcionará asistencia técnica para mejorar la planificación, la asignación de recursos y la gestión articulada a nivel nacional, regional y local, con enfoque territorial, participativo y eficiente para una educación adaptada culturalmente. Se apoyará la aplicación del Proyecto Educativo Nacional al 2021, haciendo hincapié en la inclusión y fortalecimiento de la educación en la primera infancia y de la enseñanza secundaria en el marco de la política de Educación Intercultural Bilingüe (EIB).

En segundo lugar, se promoverá que las familias y comunidades estén informadas y comprometidas y en condiciones de demandar aprendizajes y servicios educativos pertinentes de calidad como un derecho, contribuyendo a su enriquecimiento y desarrollo. Se fortalecerá la colaboración con las organizaciones de base comunitaria y se utilizará la comunicación para el desarrollo a fin de aumentar la demanda y el uso de la EIB, en particular en las zonas rurales. Se proporcionará asistencia técnica para el diseño e implementación de planes que fortalezcan la participación de las familias y comunidades en la gestión educativa y en la vigilancia de la educación. UNICEF realizará actividades para promover la EIB, en alianza con instancias de la sociedad civil y el sector privado, como la Asociación de Empresarios por la Educación del Perú.

UNICEF sistematizará y generará evidencias respecto a los resultados de una EIB de calidad y con perspectiva de género, tanto en contextos andinos como amazónicos, así como en áreas urbanas donde hay población indígena. Se sistematizarán buenas prácticas y se proveerá de modelos de escuelas y propuestas replicables en los niveles de educación inicial y primaria. Finalmente, una estrategia que ha servido para la incidencia y el desarrollo de capacidades a nivel nacional, regional y local es la producción de información estadística desagregada en EIB. Se actualizará dicha información, de manera regular, con el Ministerio de Educación (MINEDU) y las Direcciones Regionales de Educación (DRE).

C. PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En seguimiento a la Sección 6 de la Declaración del Milenio y a las recomendaciones del Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños, referidos a la protección de las personas vulnerables, UNICEF fomenta los ámbitos protectores que ayudan a prevenir y dar respuesta a la violencia. El componente de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes contribuirá al logro de dos resultados. El primero se relaciona con que las familias, escuelas, comunidades e instituciones de protección y justicia adopten actitudes y prácticas de crianza, enseñanza y protección que prevengan el uso de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. El segundo se centrará en el fortalecimiento del sistema de protección de la niñez, promoviendo servicios integrados para la detección, atención especializada y recuperación de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, con un enfoque de derechos humanos.



Respecto al primer resultado, se promoverá la generación de conocimientos para contar con información sobre las causas de la violencia contra niños y niñas, particularmente, sobre el tema del abuso sexual infantil. Esta información servirá para incidir en la inclusión prioritaria de acciones preventivas de la violencia en la agenda de los gobiernos nacionales, regionales y locales; movilizar a la sociedad para que contribuya a evitar que se cometan actos violentos cotidianos hacia los niños, niñas y adolescentes; y promocionar el buen trato, incorporando las prácticas culturales positivas existentes.

El fortalecimiento de las familias será un aspecto central, a través de diferentes estrategias, como la incorporación del tema de protección en los programas sociales y en mecanismos de vigilancia social y comunitaria. Se dedicarán esfuerzos especiales para promover la desinstitucionalización de los niños y niñas que viven en instituciones y privados de un entorno familiar. Con el fin de lograr resultados sostenibles, UNICEF apoyará el desarrollo de proyectos de inversión pública en temas de prevención y atención de los niños, niñas y adolescentes.

Se promoverá el fortalecimiento de capacidades de los operadores del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), identificando el registro universal, gratuito y oportuno como factor crucial de prevención y de protección, dado que un niño que no está registrado no puede ejercer muchos de sus derechos.

En cuanto al segundo resultado, se fortalecerán las capacidades de los operadores de los sistemas existentes, de manera sectorial e integrada, para que respondan eficiente y adecuadamente frente a los casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes; y se brindará asistencia técnica para la elaboración y adecuación de la ruta de atención en casos de violencia. UNICEF contribuirá a que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y las gerencias sociales, a nivel regional, cumplan su papel articulador y coordinador de otros sectores asociados y responsables. En relación a los adolescentes en conflicto con la ley penal, se colaborará con los actores sociales involucrados para promover la aplicación de medidas socioeducativas alternativas a la privación de la libertad.

Se brindará asistencia técnica a los sectores públicos responsables de las denuncias, atención y recuperación de las víctimas para la mejora de sus servicios, con énfasis en políticas referidas a la inclusión de la diversidad étnica y cultural, con enfoque de género y ciclo de vida. Se trabajará para contar con un marco legal nacional, alineado con las normas y estándares internacionales de protección de los niños, niñas y adolescentes.

Adicionalmente, se contribuirá a la identificación y sistematización de buenas prácticas relacionadas con temas de prevención y protección de los niños, niñas y adolescentes en situación de violencia, con el fin de que puedan replicarse en otras zonas del país.

D. POLÍTICAS, INVERSIÓN SOCIAL Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La apuesta por continuar el trabajo en este componente se debe a la positiva valoración de los resultados obtenidos en el Programa de País 2006-2011, así como a la creciente necesidad de fortalecer la implementación de políticas que contribuyan al ejercicio de los derechos de la niñez. La contribución de UNICEF en este aspecto se concentra en el octavo ODM (fomentar una asociación mundial para el desarrollo) y en la Sección III de la Declaración del Milenio sobre desarrollo y erradicación de la pobreza. Se fortalece así la prioridad del Acuerdo Nacional sobre descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

El componente de Políticas, Inversión Social y Generación de Conocimientos para la Promoción de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes contribuye a tres resultados, encaminados a la promoción de una ciudadanía informada y con capacidad para exigir rendición de cuentas, dentro de un Estado articulado que promueve políticas a favor de la niñez y adolescencia, sobre todo aquella que se encuentra en situación de mayor exclusión.

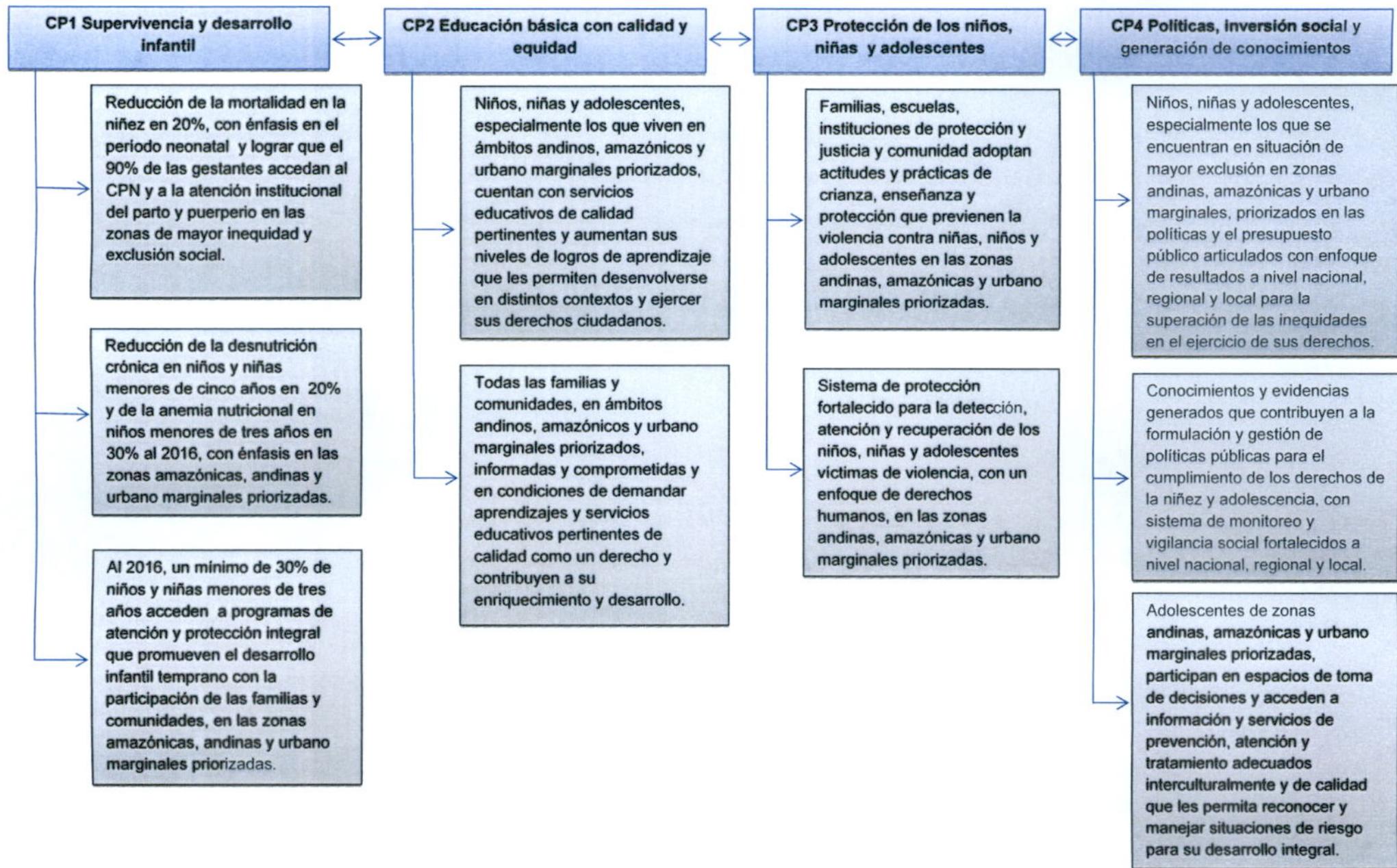


En primer lugar, UNICEF busca contribuir a la priorización de los niños, niñas y adolescentes en las políticas y el presupuesto público, con un enfoque de resultados a nivel nacional, regional y local, para la superación de las inequidades en el ejercicio de sus derechos. Para ello, se impulsará un incremento de la asignación presupuestal y una mejor ejecución de las políticas públicas en temas de salud, nutrición, educación y protección. Por otro lado, se fortalecerán las capacidades de las instituciones públicas a nivel nacional, regional y local con el fin de implementar y dar seguimiento a políticas públicas articuladas y efectivas que prioricen a los niños, niñas y adolescentes de zonas rurales, indígenas y urbano-marginales. UNICEF servirá como catalizador para contribuir a que la niñez y adolescencia estén en el centro de las políticas públicas, colaborando con la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), instituciones del Estado, la sociedad civil y otros aliados a nivel nacional, regional y local.

En segundo lugar, UNICEF contribuirá a ampliar los conocimientos y evidencias que contribuyan a la formulación y gestión de políticas públicas para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, con sistemas de monitoreo y vigilancia social fortalecidos a nivel nacional y con énfasis en la producción de datos de calidad a nivel regional y local. Como parte de este resultado, promoverá una ciudadanía informada, con capacidad de participar y exigir. La investigación, el monitoreo y la evaluación generarán información sobre los grupos indígenas, afro descendientes y en situación de exclusión, prestando especial atención al seguimiento de la efectividad de las políticas y la asignación de recursos en la reducción de las desigualdades.

Como tercer resultado dentro de este componente, UNICEF contribuirá con los esfuerzos del gobierno en materia de participación de los adolescentes en espacios de toma de decisiones y acceso a la información y a servicios de prevención, especialmente los de las zonas andinas, amazónicas y urbano-marginales priorizadas en este Plan de Acción. UNICEF trabajará para que los adolescentes sean protagonistas de su propio desarrollo, promoviendo entornos favorables que permitan institucionalizar espacios y mecanismos de participación que fortalezcan sus habilidades y el ejercicio de su ciudadanía. Asimismo, se trabajará para que puedan reconocer, prevenir y gestionar los riesgos del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, el embarazo prematuro, la violencia y la explotación. Se implementarán actividades de promoción para incorporar a la niñez y adolescencia en los procesos de presupuesto participativo de las regiones más excluidas y fortalecer la capacidad de la CONADENNA (Comisión Nacional por los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes) a nivel regional.

Estructura del Programa de País Perú-UNICEF 2012-2016



**Presupuesto Indicativo del Programa de País 2012 - 2016**

Presupuesto anual estimado (en miles de dólares americanos)*

Programa	2012		2013		2014		2015		2016		Sub total		Total
	R	O	R	O	R	O	R	O	R	O	R	O	
Supervivencia y desarrollo infantil	145	1800	145	1800	145	1600	70	1600	55	1600	560	8.400	8.960
Educación básica con calidad y equidad	15	3800	15	2800	30	2300	75	2300	75	1800	210	13.000	13.210
Protección de los niños, niñas y adolescentes	100	1300	100	1300	100	1200	85	1100	70	1100	455	6.000	6.455
Políticas, inversión social y generación de conocimientos para la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes	240	1300	243	1300	233	1200	284	1100	321	1100	1.321	6.000	7.321
Intersectorial	250	1872	247	1943	242	2027	236	2056	229	2102	1.204	10.000	11.204
Total	750	10072	750	9143	750	8327	750	8156	750	7702	3.750	43.400	47.150

*Presupuesto estimado que dependerá de la disponibilidad de recursos globales de UNICEF y de contribuciones de los socios financieros.

Parte V. Alianzas estratégicas

- 5.1 El actor principal en la implementación del Programa de País será el Gobierno Central. UNICEF seguirá trabajando con los Ministerios, incluidos los recientemente creados Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Cultura (MINCU) el Congreso de la República, la Contraloría de la República y el Poder Judicial y el Ministerio Público. A nivel descentralizado, la implementación se efectuará a través de los Gobiernos Regionales y Locales, ampliando las alianzas con mancomunidades, por medio de instancias como la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) y la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú (REMURPE). Asimismo, en las regiones amazónicas y andinas más alejadas se establecerán alianzas con las organizaciones indígenas y Organizaciones no Gubernamentales (ONG) locales.
- 5.2 Durante la implementación del Programa de País, se trabajará con las agencias del SNU a través del UNDAF, donde se han identificado áreas de cooperación conjunta con el PNUD, OMS/OPS, UNFPA, ONUSIDA, OIT, PMA; y se participará en los grupos temáticos inter-agenciales para potenciar el logro de los resultados.
- 5.3 Se reforzará la relación con el sector privado como aliado estratégico para la promoción de los derechos de la niñez. Asimismo se desarrollará un trabajo concertado con centros de excelencia nacional y global, que incluye a universidades y centros de investigación.



- 5.4 Se ampliará la colaboración con el MEF, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la Defensoría del Pueblo, la MCLCP, la CONADENNA y organizaciones no-gubernamentales y de base.
- 5.5 El intercambio técnico con las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), incluido el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, se reforzará para compartir agendas, estrategias y estimular el financiamiento de experiencias eficaces. El Programa de País buscará mantener y ampliar las relaciones de trabajo con los principales donantes en el país.

Parte VI. Gestión programática

- 6.1 El Programa de País será gestionado de manera conjunta por UNICEF y el Comité de Coordinación Nacional, presidido por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y conformado la Cancillería y por representantes de alto nivel de cada uno de los Ministerios y Gobiernos Regionales y con los que UNICEF colabora directamente. El Comité será el encargado de las consultas, la aprobación y el seguimiento del Programa de País y se reunirá al menos dos veces al año.
- 6.2 En las actividades de diseño e implementación, el Gobierno del Perú y UNICEF han adoptado los principios de la reforma de Naciones Unidas, especialmente en lo que se refiere a simplificación y armonización, operando en línea con los instrumentos de armonización programática tales como HACT y FACE, las matrices de resultados, y de monitoreo y evaluación del UNDAF, las matrices de resultados del Plan de Acción del Programa de País (Anexo I), entre otras.
- 6.3 La responsabilidad respecto a la planificación, gestión y monitoreo de las actividades de los programas es de los Ministerios de Gobierno y los Gobiernos Regionales y Locales. Cada Resultado Intermedio (RI) tiene un responsable en la instancia correspondiente de Gobierno y un punto focal en UNICEF.
- 6.4 Los Planes de Acción Multianuales (PAMAs) serán preparados y firmados cada dos años entre UNICEF y los respectivos socios a nivel nacional, regional y local. Los PAMAs detallarán las actividades a ser implementadas, los resultados intermedios a ser logrados conjuntamente, el cronograma y los aportes tanto de la contraparte como de UNICEF. El Gobierno, los aliados, UNICEF y las otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, realizarán reuniones anuales de revisión y ajuste a la programación para el año siguiente. Se hará una revisión de medio término en el marco del UNDAF.
- 6.5 UNICEF, en coordinación con los respectivos socios implementadores, firmará acuerdos específicos (Memorando de Entendimiento o Acuerdos de Colaboración) con ONG, Organizaciones Sociales de Base, instituciones académicas y organizaciones comunitarias, entre otras; para asistir en la implementación con calidad de determinadas actividades. Si es requerido, dichos acuerdos tendrán el visto bueno del gobierno para asegurar un ambiente favorable para su debida implementación.
- 6.6 Las transferencias en efectivo desde UNICEF para la implementación de las actividades detalladas en los PAMAs podrán realizarse como: a) transferencia directa de efectivo al socio implementador antes del inicio de las actividades; b) reembolsos al socio implementador después de finalizadas las actividades; c) pago directo a proveedores o terceros por obligaciones contraídas por el socio implementador sobre la base de solicitudes firmadas por el funcionario designado; y d) pago directo a proveedores o terceros por obligaciones contraídas por UNICEF en apoyo a las actividades acordadas con los responsables de la implementación.
- 6.7 Las transferencias en efectivo se harán trimestralmente, siempre y cuando el socio implementador maneje un estado de cuentas con UNICEF, que asegure una liquidación de avances dentro de seis meses. Los socios con balances que no se liquiden dentro de los seis meses de transferido el efectivo quedarán bloqueados y no podrán recibir nuevos avances. Los reembolsos de gastos previamente



- autorizados deberán solicitarse y transferirse trimestralmente o después de la finalización de las actividades. UNICEF no será responsable por los gastos realizados por el socio implementador por encima o por debajo de las cantidades autorizadas.
- 6.8 Tras la realización de las actividades, cualquier saldo de fondos se reprogramará de mutuo acuerdo entre el socio implementador responsable y UNICEF, o bien será reembolsado.
 - 6.9 Las modalidades de transferencia en efectivo, el tamaño de los desembolsos, y el alcance y frecuencia de las actividades serán revisadas en el transcurso de la implementación, en base a los hallazgos encontrados en las acciones de monitoreo, reporte, legalización de gastos y auditorías.
 - 6.10 Durante el ciclo del Programa de País, UNICEF armonizará con las otras agencias del SNU la modalidad que será usada para cada contraparte, en base a las micro-evaluaciones que se hacen de manera conjunta.

Parte VII. Monitoreo y evaluación

- 7.1 Los propósitos del componente de monitoreo y evaluación del Programa de País son varios. Primero, se contribuirá al logro de los RIs y de los RPCs de forma eficiente y eficaz, incrementando los niveles de excelencia en la gestión. Esto implica, un seguimiento cercano a los cuellos de botella que impiden el logro de los RIs y que están relacionados a barreras del ambiente político, la disponibilidad presupuestal, la oferta de servicios y el acceso y la demanda continua de servicios por parte de la comunidad.
- 7.2 Además, este componente, con la producción de información sobre la situación de la niñez generará conocimiento sobre los derechos de la niñez y la mujer para posicionarlos en la agenda pública; y facilitará el monitoreo del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). UNICEF apoyará la actualización permanente del Análisis de Situación de la Niñez y de la Mujer, promoviendo la realización de investigaciones orientadas a develar los mecanismos de inclusión y exclusión social en las áreas periurbanas, andinas y amazónicas. En el ámbito del UNDAF, se prestará asistencia al sistema estadístico nacional para la producción, análisis, difusión de la información social, enfocada en conocer la situación de la población más pobre y excluida de sus derechos y más específicamente en las áreas representativas de acción, a través del *DevInfo*, como una herramienta fundamental para el monitoreo de los indicadores de la situación de la niñez a nivel nacional, regional y local.
- 7.3 Las evaluaciones se realizarán conjuntamente con los socios del Gobierno, con una periodicidad anual ("UNDAF Annual Review" y la Evaluación del UNDAF) y con la participación de los socios gubernamentales y no-gubernamentales. Se propiciará la participación de los beneficiarios, donantes y aliados. La planificación y evaluación será siempre en estrecha coordinación con las otras agencias de las Naciones Unidas, en el marco del UNDAF.
- 7.4 El Plan Integrado de Monitoreo y Evaluación (IMEP por sus siglas en inglés) forma parte de este Plan de Acción del Programa de País y se vinculará al sistema de supervisión y evaluación del UNDAF. Se prestará especial atención a evaluar los logros regionales y locales. El plan incluirá investigaciones, estudios, evaluaciones e indicadores básicos. *DevInfo* desempeñará un papel fundamental, ya que fue adoptado en 2005 como sistema para dar seguimiento a los ODMs y los indicadores de progreso de los efectos del UNDAF y para facilitar la visualización de la situación de la niñez a nivel regional y municipal. En el tema de evaluación, UNICEF contribuirá al fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales en la implementación de evaluaciones con enfoque de equidad y a la focalización de evaluaciones de impacto de las políticas y programas nacionales y locales dirigidos a la niñez.



- 7.5 UNICEF apoyará la aplicación del examen de mitad de período del UNDAF en 2014, junto con sus homólogos, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones formuladas al Perú por el Comité de los Derechos del Niño. Las actividades de seguimiento y evaluación continuarán incluyendo la preparación de planes bi-anales, visitas sobre el terreno, informes de progreso y revisiones anuales.
- 7.6 Los socios responsables de la implementación acuerdan cooperar con UNICEF dentro del contexto de Procedimientos Armonizados de Transferencia en Efectivo (HACT por sus siglas en inglés) para el monitoreo de todas las actividades apoyadas por las transferencias de efectivo y facilitando el acceso a los correspondientes registros financieros y al personal responsable de la administración de efectivo provisto por UNICEF. A tal efecto, los socios responsables de la implementación acuerdan lo siguiente:
- Revisiones periódicas in situ e inspecciones espontáneas de sus registros financieros por UNICEF o sus representantes;
 - Visitas de campo para el monitoreo de la programación de las actividades conforme a normas y guías de UNICEF y para la supervisión sobre el terreno;
 - Auditorías especiales o programadas: UNICEF, en colaboración con otras agencias del SNU, cuando así lo requieran, y en consulta con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) establecerá un Plan Anual de Auditoría, dando prioridad a las auditorías de los socios responsables de la implementación con mayores cantidades de transferencias en efectivo proporcionadas por UNICEF y aquellos cuya capacidad de gestión financiera requiera de fortalecimiento.
- 7.7 La evaluación del sistema de Gestión Financiera Pública ha confirmado que la capacidad de la Contraloría es alta y que dispone de la voluntad y la capacidad para llevar a cabo auditorías programadas y especiales. La Contraloría asumirá las auditorías de los socios gubernamentales responsables de la implementación. Si por cualquier motivo no puede asumir las auditorías de determinados socios responsables de la implementación en la frecuencia y el alcance requerido por UNICEF, UNICEF encargará los servicios de auditoría al sector privado. En este caso, el socio implementador puede elegir una firma de contadores públicos de las aprobadas previamente por UNICEF.
- 7.8 Las auditorías de los socios implementadores no gubernamentales siempre serán comisionadas por UNICEF sola o en colaboración con otras agencias del SNU.

Parte VIII. Compromisos de UNICEF

- 8.1 La Junta Ejecutiva de UNICEF ha aprobado un compromiso total que no excederá el equivalente de US\$ 3.750.000 (tres millones setecientos cincuenta mil dólares americanos) de los Recursos Regulares de UNICEF, sujeto a la disponibilidad de fondos, para apoyar las actividades detalladas en el Plan de Acción del Programa de País 2012 – 2016.
- 8.2 La Junta Ejecutiva de UNICEF también ha autorizado a UNICEF Perú a buscar fondos adicionales para apoyar los programas especificados en este Plan de Acción, referidos como Otros Recursos, en una cantidad equivalente a US\$43.400.000 (cuarenta y tres millones y cuatrocientos mil dólares americanos). La disponibilidad de estos fondos está sujeta al interés de los donantes nacionales e internacionales en los proyectos propuestos. Para este fin, UNICEF buscará promover alianzas estratégicas con la comunidad donantes dentro y fuera del país.
- 8.3 Los mencionados compromisos y propuestas no incluyen los recursos que puedan ser recibidos en respuesta a los denominados "Llamados de emergencia", los cuales pueden ser iniciados por el Gobierno o por el Sistema de las Naciones Unidas en respuesta a una solicitud hecha por el Gobierno.



- 8.4 El apoyo de UNICEF para el desarrollo e implementación de las actividades del Plan de Acción del Programa de País puede incluir asistencia técnica, asistencia en efectivo, suministros y equipos, servicios de compras, transporte, fondos para abogacía, investigación y estudios, consultorías, desarrollo de programas, monitoreo y evaluación, y actividades de capacitación. Parte del apoyo de UNICEF puede ser proporcionado a través de ONG y de la sociedad civil y otras entidades autónomas, semiautónomas y descentralizadas, según se acuerde en el marco de cada uno de los componentes del Programa de País.
- 8.5 En el caso de transferencia directa de efectivo o de reembolso, UNICEF notificará al socio responsable de la implementación la cantidad aprobada por UNICEF y desembolsará los fondos en el transcurso de 10 días hábiles, según la programación interna.
- 8.6 UNICEF no tendrá ninguna responsabilidad directa en los acuerdos contractuales celebrados entre el socio responsable de la implementación y un proveedor de terceros.
- 8.7 Cuando sea más de una agencia del SNU la que proporcione dinero en efectivo al mismo socio responsable de la implementación, el monitoreo de programa, la supervisión financiera y la auditoría se asumirán de forma conjunta o coordinada con dichas agencias.
- 8.8 Temporalmente, y mientras la situación del país lo requiera, UNICEF acuerda apoyar al Gobierno en el cumplimiento de sus obligaciones, asumiendo por encargo del Gobierno el retiro de aduanas, almacenamiento y distribución al lugar de destino del material y equipamiento importados, al igual que el almacenamiento y distribución de aquellos adquiridos localmente con fondos del presente Programa de País.
- 8.9 UNICEF nombrará el personal y los consultores para el desarrollo del programa, el apoyo al programa, la asistencia técnica, y las actividades de monitoreo y evaluación.
- 8.10 Sujetos a las revisiones anuales y avances en la aplicación del programa, los fondos de UNICEF se distribuyen por año calendario y de acuerdo con el Plan de Acción del Programa de País. Estos presupuestos serán revisados y detallados en los planes de acción bi-anuales. Por mutuo consentimiento entre el Gobierno y UNICEF, si el ritmo de ejecución de cualquier proyecto es sustancialmente inferior a las estimaciones anuales, los fondos no destinados por los donantes a UNICEF para proyectos específicos podrán ser reasignados a otros proyectos que se identifiquen como igualmente valiosos en términos programáticos y que se anticipa lograrán ritmos más acelerados de ejecución.
- 8.11 UNICEF consultará con los ministerios y las agencias sobre la requisición oportuna de la asistencia en efectivo, suministros y equipos, o de servicios. UNICEF mantendrá informados a los oficiales correspondientes del movimiento de materiales, productos y bienes, con el fin de facilitar la oportuna nacionalización, almacenamiento y distribución.
- 8.12 En consulta con el ente gubernamental encargado de la cooperación internacional, UNICEF mantendrá el derecho de solicitar una revisión conjunta del uso de los materiales suministrados pero no utilizados para los fines especificados en este Plan de Acción del Programa de País y en los planes de acción bi-anuales, con el fin de programar aquellos materiales dentro del marco del Plan de Acción del Programa de País 2012-2016.

Parte IX. Compromisos del Gobierno

- 9.1 Al organizar las reuniones de revisión y de planificación del Programa de País, que incluyen las revisiones anuales, las reuniones anuales de planificación, el examen de mitad de período y la evaluación del UNDAF; el Gobierno promoverá y facilitará la participación de los donantes, las agencias



de las Naciones Unidas, los miembros de la Junta Ejecutiva de UNICEF, las ONG y de la sociedad civil, de ser pertinente.

- 9.2 El Gobierno proveerá personal, locales, suministros, asistencia técnica, y el apoyo recurrente y no recurrente que sea necesario para el Programa de País, excepto cuando sean provistos por UNICEF y/o las otras agencias de las Naciones Unidas, organismos internacionales, agencias bilaterales, u organizaciones no gubernamentales.
- 9.3 El Gobierno apoyará los esfuerzos de UNICEF para recaudar los fondos necesarios que cubran los requerimientos financieros del Programa de País y fomentará que potenciales gobiernos donantes pongan a disposición de UNICEF los fondos necesarios para implementar los componentes del Programa de País que no cuenten con financiamiento; endosando el esfuerzo de UNICEF para recaudar fondos del sector privado, tanto fuera como dentro del Perú; permitiendo contribuciones de individuos, corporaciones y fundaciones para apoyar dicho Programa; y permitiendo a UNICEF implementar una operación de venta de Tarjetas y Productos en el Perú.
- 9.4 El socio implementador utilizará un Informe Estándar de Autorización de Fondos y Certificado de Gastos (FACE, por sus siglas en inglés), que será utilizado por las agencias de Naciones Unidas, y que reflejará las líneas de actividades del PAMA para solicitar la transferencia de fondos o para acordar el reembolso o pago directo de los gastos planeados por parte de UNICEF. El socio implementador empleará el FACE para informar sobre la utilización del dinero efectivo que reciba.
- 9.5 El socio implementador brindará los detalles de su cuenta y designará a los funcionarios autorizados para solicitar y recibir los recursos. Se utilizarán los recursos en efectivo de acuerdo con los reglamentos nacionales y las normas internacionales, asegurando que sea invertido en las actividades consignadas en los PAMAs y garantizando que los informes sobre la plena utilización de todos los recursos recibidos sean presentados a UNICEF dentro de los seis meses después de la fecha de recepción de los mismos.
- 9.6 Cuando alguno de los reglamentos, políticas y procedimientos nacionales no sea consistente con las normas internacionales; se aplicarán las regulaciones, políticas y procedimientos de UNICEF.
- 9.7 Para facilitar las auditorías, tanto programadas como especiales, cada socio implementador que sea identificado para recibir transferencias de UNICEF brindará a los auditores designados y otros individuos autorizados por las agencias y el socio implementador, el acceso oportuno a todo registro financiero que contribuya a establecer el trayecto transaccional de las transferencias de efectivo realizadas por UNICEF. De igual manera, los auditores tendrán acceso a toda la documentación y al personal pertinente asociado con el funcionamiento de la estructura de control interno del socio implementador, a través del cual hayan pasado las transferencias de efectivo.
- 9.8 Los resultados de cada auditoría serán reportados al socio implementador y a UNICEF. Además, cada socio implementador: a) recibirá y revisará el informe de auditoría emitido por los auditores, b) presentará a UNICEF, quien suministró los recursos en efectivo, una declaración oportuna de su aceptación u objeción de cualquier recomendación de auditoría, c) iniciará acciones oportunas para atender las recomendaciones de la auditoría que hayan sido aceptadas, d) informará a UNICEF sobre las acciones tomadas para implementar las recomendaciones que hayan sido aceptadas, en forma anual.
- 9.9. El Gobierno autorizará la publicación, a través de diversos medios de comunicación nacional e internacional, de los resultados del Programa de País y de las experiencias que se deriven de este.
- 9.10 La asistencia en efectivo para los viajes, viáticos, honorarios y otros costos se efectuará de acuerdo con tasas conmensuradas con las tasas que se aplican en el país, pero no más altas que las aplicadas en el Sistema de las Naciones Unidas (establecidas en las circulares de la ICSC, por sus siglas en inglés).



- 9.11 Para los efectos del presente Plan de Acción, UNICEF y sus funcionarios, personal y expertos debidamente acreditados ante el Gobierno Peruano, gozarán de los privilegios e inmunidades contenidos en la Convención de Viena sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas de 1946, en aplicación del Acuerdo Básico de Cooperación entre el Gobierno de la República del Perú y UNICEF de 1950; así como el Protocolo Adicional de Acuerdo Básico de Cooperación de 1955. Asimismo, con relación a las reclamaciones que se presenten contra UNICEF, será de aplicación el precitado Protocolo Adicional.
- 9.12 El gobierno asumirá las responsabilidades establecidas en los II G y IV del Acuerdo Básico de Cooperación, respecto al aporte brindado por UNICEF. Asimismo, en virtud del presente Plan de Acción, el Gobierno concederá los privilegios tributarios comprendidos en el artículo VI del Acuerdo Básico de Cooperación. Conforme a la legislación nacional aplicable, el Gobierno procederá con la devolución, a favor de UNICEF, del Impuesto General a las Ventas (IGV) por concepto de compras locales de suministros o servicios adquiridos en apoyo a los programas asistidos por UNICEF. Adicionalmente, el Gobierno, en atención a la legislación nacional que se disponga, aplicará cualquier otro beneficio tributario que resulte más favorable, respecto al aporte brindado por UNICEF.
- 9.13 Sin perjuicio de lo anterior, el Gobierno asegurará o indemnizará a UNICEF por riesgos civiles bajo las leyes del país, con respecto a los vehículos del Programa que se hallen bajo el control o en uso del Gobierno.

Parte X. Otras disposiciones

- 10.1 Este Plan de Acción del Programa de País 2012 – 2016 reemplazará cualquier Plan de Acción anterior, y entrará en vigor en la fecha en que el Gobierno peruano notifique el cumplimiento de los requisitos internos requeridos para tal efecto y será de aplicación a los actos que se realicen desde el 10 de febrero del 2012.
- 10.2 El Plan de Acción del Programa de País puede ser modificado de mutuo acuerdo entre el Gobierno y UNICEF, con base en los resultados de las revisiones anuales, el examen de mitad de periodo, la evaluación del UNDAF, o circunstancias ineludibles.
- 10.3 Ninguno de los términos contenidos en este Plan de Acción del Programa de País se considerará una renuncia, expresa o implícita a la protección brindada a UNICEF por los contenidos y la sustancia de la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de febrero de 1946, de la cual el Gobierno del Perú es signatario.
- 10.4 COMO TESTIGOS DE LO CUAL los que firman abajo, estando debidamente autorizados, han firmado este Plan de Acción del Programa de País el 8 de junio de 2012, en Lima, Perú.

En representación de UNICEF

Paul Martin
Representante

En representación del Gobierno del Perú

Rafael Roncagliolo
Ministro de Relaciones Exteriores





Anexo 1: Matriz de Resultados del Programa de País 2012-2016

Programa	Resultado de Componente de Programa	Resultado Intermedio	Indicadores	Contrapartes y Aliados
Supervivencia y Desarrollo Infantil	<p>1.- Reducción de la mortalidad en la niñez en 20%, con énfasis en el período neonatal y lograr que el 90% de las gestantes accedan al CPN y a la atención institucional del parto y puerperio en las zonas de mayor inequidad y exclusión social.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tasa de mortalidad neonatal. - Tasa de mortalidad en la niñez. - Cobertura de control pre natal. - Cobertura de atención de parto institucional. 	<p>1.1. Las gestantes, recién nacidos, niñas y niños de áreas rurales e indígenas, andinas, amazónicas y urbano marginales de las regiones de intervención acceden a servicios de salud de calidad y adecuados culturalmente, incluso en situaciones de emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proporción de gestantes que inician el CPN en el primer trimestre. - Proporción de gestantes con seis o más CPN durante el embarazo. - Proporción de recién nacidos con dos o más controles por los establecimientos de salud durante el primer mes de vida. - Cobertura de tamizaje de VIH en gestantes a nivel nacional, rural y en regiones priorizadas. - Cobertura de tamizaje de sífilis en gestantes a nivel nacional y en regiones priorizadas. 	<p>Contrapartes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Salud - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Gobiernos Regionales y Locales - Direcciones Regionales de Salud - Presidencia del Consejo de Ministros (PCM): Programa <i>Juntos</i> y Estrategia <i>Crecer</i> <p>Aliados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iniciativa de lucha contra la desnutrición - Mesa interinstitucional de salud materna y neonatal - Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza - UNFPA - OPS-OMS - PMA - USAID - CARE - PRISMA - Foro Salud
		<p>1.2. Adecuación de las políticas y programas públicos dirigidos a mejorar la salud de gestantes, niños, niñas y recién nacidos que habitan en las áreas rurales, urbano marginales e indígenas, al contexto social, económico y cultural de estas comunidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de gobiernos regionales, de ámbitos con alta proporción de población rural e indígena, que tienen planes de desarrollo que priorizan la mejora de la salud de las comunidades rurales e indígenas. - Número de regiones con alta concentración de población rural e indígena, que incrementan la inversión per cápita en la mejora de la salud materno infantil. 	
	<p>2.- Reducción de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 20% y de la anemia nutricional en niños menores de tres años en 30% al 2016, con énfasis en las zonas amazónicas, andinas y urbano marginales.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tasa de desnutrición crónica. - Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de tres años. 	<p>2.1. Gobierno nacional, regional y local logran articular las intervenciones orientadas a prevenir y reducir la DC con énfasis en zonas rurales e indígenas.</p> <p>2.2. Servicios de salud proveen el paquete de intervenciones efectivas para prevenir y reducir la desnutrición crónica y la deficiencia de micronutrientes, en el ámbito de la cooperación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de gobiernos regionales y locales que implementan planes articulados locales intersectoriales para prevenir y reducir la desnutrición crónica. - Cobertura de gestantes con suplementación completa con hierro. - Cobertura de niños menores de dos años con suplementación completa con hierro o multimicronutrientes. - Número de EESS que califican como "EESS amigos de la madre y el niño". - Número de microredes que están implementando la nueva norma CRED. 	



	<p>3.- Al 2016, un mínimo de 30% de niños y niñas menores de tres años acceden a programas de atención y protección integral que promueven el desarrollo infantil temprano con la participación de las familias y comunidades, en las zonas amazónicas, andinas y urbano marginales priorizadas.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de niños menores de 36 meses con control CRED en servicios de salud. - Porcentaje de niños de 0-2 años de educación inicial ciclo 1. - Porcentaje de niños que asisten a servicios de cuidado diurno en Wawa Wasi. - Porcentaje de indocumentación de niños y niñas menores de 5 años. 	<p>3.1. Sectores de salud, educación y desarrollo social brindan servicios de desarrollo infantil de manera articulada y con pertinencia cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de regiones con presupuesto asignado a programas de desarrollo infantil. - Número de programas de desarrollo infantil temprano implementados por los sectores de educación y desarrollo social. - Número de facilitadores de salud, educación y desarrollo social formados en desarrollo infantil temprano. 	
		<p>3.2. Gobiernos locales y comunidades implementan estrategias para mejorar el acceso de las familias a servicios y programas de cuidado de la salud, nutrición y desarrollo infantil con pertinencia cultural durante el embarazo y la primera infancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de distritos que implementan sistemas de vigilancia comunitaria para el cuidado del embarazo y del menor de tres años. - Número de instituciones públicas que han implementado lactarios. 	
<p>Educación Básica con Calidad y Equidad</p>	<p>4.- Niños, niñas y adolescentes, especialmente los que viven en ámbitos andinos, amazónicos y urbano marginales de las áreas priorizadas cuentan con servicios educativos de calidad pertinentes y aumentan sus niveles de logros de aprendizaje que les permiten desenvolverse en distintos contextos y ejercer sus derechos ciudadanos.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de alumnos de 2do. grado con logros en CL. - Porcentaje de alumnos de 4to. grado con logros en EIB. 	<p>4.1. Gobiernos nacional, regionales y locales implementan políticas educativas priorizadas con gestión descentralizada, fortaleciendo sus capacidades y mejorando la asignación y ejecución de recursos, con criterios de equidad, articulación intergubernamental e intersectorial, incluso en situaciones de emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Monto y porcentaje de presupuestos regionales destinados a EIB. - Número de regiones que cuentan con plan de mediano plazo en educación con programas de EIB. - Se cuenta con una política y plan nacional de EIB que precisa metas anuales, roles y funciones para cada nivel de gobierno. - Número de autoridades y funcionarios de gobiernos regionales y provinciales que reciben capacitación en el ciclo de gestión educativa descentralizada. 	<p><u>Contrapartes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Educación - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Gobiernos Regionales y Locales - Direcciones Regionales de Educación - Institutos de Formación Intercultural Bilingüe <p><u>Aliados</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza - Defensoría del Pueblo: - Adjuntías para la Niñez y



	<ul style="list-style-type: none"> - Tasa de cobertura de educación inicial de 3 a 5 años. - Tasa de cobertura de educación secundaria. 	<p>4.2. Servicios de educación inicial y primaria de áreas prioritizadas fortalecidos, ofrecen una educación de calidad y pertinente con participación activa de familias y comunidades, en escuelas promotoras de los derechos de los niños y niñas que promueven transiciones exitosas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de funcionarios, del nivel nacional, regional y provincial, que han recibido AT para incrementar cobertura y calidad de la educación inicial. - Número y porcentaje de directores y docentes que conocen de manera práctica el enfoque EIB. - Número y porcentaje de directores y docentes que conocen de manera práctica el enfoque de género. - Número de materiales educativos entregados por lengua, según sujeto. - Número de funcionarios capacitados y que han recibido AT durante el desarrollo de proyectos de escuelas amigas de los niños y niñas, con enfoque de género y medio ambiente. 	<p>Adolescencia; y de los Pueblos Indígenas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales - Foro Educativo - Red Florecer - TAREA - CARE - FORMABIAP - UNESCO
	<p>5.- Todas las familias y comunidades en ámbitos andinos, amazónicos y urbano marginal priorizados, informadas y comprometidas y en condiciones de demandar aprendizajes y servicios educativos pertinentes de calidad como un derecho y contribuyen a su enriquecimiento y desarrollo.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de COPARE constituidos y funcionando a nivel regional. - Número de COPALE constituidos y funcionando a nivel local. 	<p>5.1. Colectivos, organizaciones públicas y privadas, niños, niñas y adolescentes, familias y comunidades informados demandan educación con pertinencia cultural y lingüística, y de calidad, con énfasis en zonas amazónicas, andinas y urbano marginales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de equipos regionales capacitados en el desarrollo de estrategias de movilización y comunicación social por la EIB. - Número de autoridades y funcionarios, regionales y provinciales, que reciben capacitación en el diseño e implementación de planes de fortalecimiento de la participación de padres y madres en la gestión educativa. - Número de provincias y distritos que han recibido AT para el diseño y durante la implementación de estrategias de movilización y comunicación social por la EIB (provincias / distritos piloto). - Número de alianzas y socios entre gobierno nacional y regional, sociedad civil y sector privado, para promover la EIB, a nivel nacional y regional, que reciben acompañamiento de UNICEF. 	



Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes	<p>6.- Familias, escuelas, instituciones de protección y justicia y comunidad adoptan actitudes y prácticas de crianza, enseñanza y protección que previenen la violencia contra niñas, niños y adolescentes en las zonas andinas, amazónicas y urbano marginales priorizadas.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de mujeres que cree necesario el castigo físico en la educación de los hijos. - Porcentaje de madres que usan golpes para castigar a sus hijos. - Adecuación del Código del Niño y Adolescente y otros instrumentos legales a la Convención sobre los Derechos del Niño y protocolos facultativos. 	<p>6.1. Gobierno nacional, regional y local implementan políticas de prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, en un marco legal doméstico alineado a los estándares y normas internacionales, incluso en situaciones de emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de gobiernos regionales y locales que asignan presupuesto público para la implementación de planes de prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. - Marco legal y políticas existentes para la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. 	<p>Contrapartes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Ministerio de Educación - Ministerio Público - Poder Judicial - Ministerio del Interior - Academia de la Magistratura - Gobiernos Regionales y Locales - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil <p>Aliados</p> <ul style="list-style-type: none"> - CPETI - Plan International - Save The Children - Buckner Perú - Mesa de adolescentes en conflicto con la ley penal - Mesa de defensorías de niños y adolescentes - Mesa contra la trata de personas - IOM - OIT - PNUD - UNFPA
		<p>6.2. Gobierno regional, sectores de salud y desarrollo social implementan la promoción del buen trato en las familias y en los programas de atención de la niñez y adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de programas nacionales y regionales de atención a la niñez y adolescencia que incorporan la promoción del buen trato en la familia. - Número de casos de maltrato infantil en el hogar y las instituciones, atendidos en las Defensorías del Niño y del Adolescente. 	
		<p>6.3. Regiones priorizadas han reducido la indocumentación de niñas, niños y adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de niñas y niños de 0 a 5 años con partida de nacimiento, a nivel regional. - Número de niñas y niños de 0 a 5 años con Documento Nacional de Identidad, a nivel regional. 	



	<p>7.- Sistema de protección fortalecido en la detección, atención y recuperación de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, con un enfoque de derechos humanos, en las zonas andinas, amazónicas y urbano marginales priorizadas.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">- Sistema Nacional de Protección funcionando, coordinando y desarrollando políticas y programas nacionales y regionales para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.- Sistema único de registro de casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.	<p>7.1. Sistemas locales de detección, atención y recuperación de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia funcionan de manera articulada y adecuados culturalmente.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Número de rutas de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, aprobadas por normas.- Número de operadores del sistema de protección de niños, niñas y adolescentes que cuentan con programas de capacitación.	
--	--	---	---	--



<p>Políticas, Inversión Social y Generación de Conocimientos para la Promoción de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes</p>	<p>8.- Los niños, niñas y adolescentes, especialmente los que se encuentran en situación de mayor exclusión en zonas andinas, amazónicas y urbano marginales, priorizados en las políticas y el presupuesto público articulados con enfoque de resultados a nivel nacional, regional y local para la superación de las inequidades en el ejercicio de sus derechos.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">- Porcentaje del gasto en relación al gasto público de salud, educación y protección de la niñez a nivel nacional y regional.- Tasa de ejecución del presupuesto de inversión de salud, educación y protección a nivel nacional, regional y local.- Gasto social (presupuesto de salud, educación y protección) como porcentaje del PBI.	<p>8.1. Gobiernos nacional, regionales y locales priorizan a la niñez en las políticas, incrementan la asignación presupuestal y mejoran la gestión del presupuesto en temas de salud, nutrición, educación y protección de los niños, niñas y adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Porcentaje de gasto en los Programas Presupuestales con enfoque de resultados relacionados con la infancia como proporción del gasto público total, a nivel nacional y en las regiones y municipios priorizados.- Porcentaje de ejecución de los Programas Presupuestales con enfoque de resultados relacionados con la infancia, a nivel nacional y en las regiones y municipios priorizados.- Número de gobiernos regionales y locales que priorizan a la niñez en sus políticas.	<p>Contrapartes</p> <ul style="list-style-type: none">- Presidencia del Consejo de Ministros- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social- Ministerio de Economía y Finanzas- Ministerio de Salud- Ministerio de Educación- Contraloría de la República- Congreso de la República- Defensoría del Pueblo: Adjuntía para la Niñez y Adolescencia- Instituto Nacional de Estadística e Informática- Gobierno regionales y locales- Consejos Regionales y Locales- Municipalidad de Lima Metropolitana <p>Aliados</p> <ul style="list-style-type: none">- Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza- Prisma- Programa Conjunto- USAID Perú- ProDescentralización- Universidades- GRADE- Organizaciones de Afrodescendientes- REMURPE- Medios de Comunicación- Empresa privada
--	--	---	---	---



	<p>9.- Conocimientos y evidencias generados que contribuyen a la formulación y gestión de políticas públicas para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, con sistema de monitoreo y vigilancia social fortalecidos a nivel nacional, regional y local.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">- Estudios sobre la situación de la niñez con enfoque de equidad publicados e investigaciones que contribuirán a mejorar la eficiencia y efectividad de las políticas públicas para la infancia desarrolladas.	<p>9.1. Generación de conocimientos y evidencias para la formulación de nuevas políticas y un mayor conocimiento de las políticas existentes con enfoque de inclusión social.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Número de estudios, publicaciones y evaluaciones sobre políticas, programas y servicios de infancia y adolescencia difundidos.	
		<p>9.2. Ciudadanía informada, con capacidad de participar y exigir el cumplimiento de la implementación de políticas públicas a favor de la niñez y adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Número de espacios de seguimiento y vigilancia ciudadana creados y fortalecidos a nivel regional y local en zonas priorizadas.- Número de recomendaciones de los espacios de vigilancia y fiscalización implementadas en las políticas de niñez por los gobiernos nacional, regionales y locales en zonas priorizadas.- Número de regiones y municipios con componente de infancia y adolescencia en el Presupuesto Participativo en zonas priorizadas.	
	<p>10.- Adolescentes de zonas andinas, amazónicas y urbano marginales priorizadas participan en espacios de toma de decisiones y acceden a información y servicios de prevención, atención y tratamiento adecuados interculturalmente y de calidad que les permita reconocer y manejar situaciones de riesgo para su desarrollo integral.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">- Porcentaje de los adolescentes en las zonas priorizadas que participan en presupuesto participativo y otros espacios de formulación y vigilancia de políticas públicas territoriales.	<p>10.1. Adolescentes de zonas andinas, amazónicas y urbano marginales participan en espacios de tomas de decisiones y acceden a servicios, siendo protagonistas de su propio desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Número de gobiernos regionales y locales que incorporan a las y los adolescentes en los procesos de Presupuesto Participativo en zonas priorizadas.- Número de propuestas de niños, niñas y adolescentes incorporadas en el Presupuesto Participativo de gobiernos regionales y locales en zonas priorizadas.- Porcentaje de presupuesto destinado a las propuestas de los niños, niñas y adolescentes en el Presupuesto Participativo de gobiernos regionales y locales en zonas priorizadas.	



Intersectorial	11.- El Programa de Cooperación Perú-UNICEF 2012 - 2016 cuenta con financiamiento adecuado y está coordinado, implementado y monitoreado de manera integral, incorporando los enfoques transversales de género, comunicación para el desarrollo, gestión y reducción de riesgos y promoviendo la preparación y protegiendo a niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencia.	11.1. Coordinación efectiva y eficiente del Programa de País, asegurando la articulación programática y geográfica, igualdad de género y cambio de actitudes y comportamientos como estrategias claves para lograr la equidad.	- El Programa de Cooperación cuenta con resultados e indicadores que consideran la articulación programática y geográfica, la igualdad de género y el cambio de actitudes y comportamientos.	<u>Contrapartes</u> - Instituto Nacional de Defensa Civil - Gobiernos regionales y locales <u>Aliados</u> - Medios de Comunicación - CARITAS - Cruz Roja - OCHA - PNUD
		11.2. Gobierno nacional y regionales incorporan el enfoque de gestión y reducción de riesgos de desastres y están preparados para responder ante emergencias y cambios climáticos, protegiendo prioritariamente a los niños, niñas y adolescentes.	- Número de mesas temáticas nacionales para la atención de situaciones de emergencia funcionando de manera sostenida. - Número de planes de gestión de riesgos y de contingencia de gobiernos regionales, que incorporan el enfoque de derechos de la niñez.	
		11.3. Sociedad civil en general reconoce los derechos y las vulnerabilidades de la niñez peruana, y desarrolla mayor comprensión de los desafíos e inequidades que presenta la niñez excluida.	- Porcentaje de personas que conocen y comprenden, en Lima Metropolitana, las vulnerabilidades que enfrenta la niñez peruana. - Porcentaje de noticias, en prensa escrita, que han tratado con criterios de calidad los temas relacionados con niños, niñas y adolescentes.	



Anexo 2: Plan de Acción del Programa de País 2012-2016 y Marco de Resultados

Resultado esperado del UNDAF: ED 6 El Estado diseña e implementa un sistema integral multisectorial e intergubernamental de protección social y promoción que promueva la mejora de la salud y la calidad de vida, con énfasis en los grupos de mayor situación de vulnerabilidad y exclusión.

Componente de Programa de UNICEF	Resultado de Componente de Programa (RCP)	Resultado Intermedio (RI)	Indicadores principales de progreso, valores de referencia y metas	Recursos por Componente de Programa, cifras indicativas (por año, en miles de dólares americanos)					
				2012	2013	2014	2015	2016	Total
				Recursos ordinarios					
Supervivencia y Desarrollo Infantil	1. Reducción de la mortalidad en la niñez en 20%, con énfasis en el período neonatal y lograr que el 90% de las gestantes accedan al CPN y a la atención institucional del parto y puerperio en las zonas de mayor inequidad y exclusión social.	1.1. Las gestantes, recién nacidos, niñas y niños de áreas rurales e indígenas, andinas, amazónicas y urbano marginales de las regiones de intervención acceden a servicios de salud de calidad y adecuados culturalmente, incluso en situaciones de emergencia.	Proporción de gestantes que inician el CPN en el primer trimestre. LB: 68.27%. Meta 2016: 90%.	145	145	145	70	55	560
			Proporción de gestantes con seis o más CPN durante el embarazo. LB: 76.02% Meta 2016: 90%	Otros recursos					
			Proporción de recién nacidos con dos o más controles por los establecimientos de salud durante el primer mes de vida. LB: Por elaborar*. Meta 2016: Por elaborar*.	1,800	1,800	1,600	1,600	1,600	8,400
			Cobertura de tamizaje de VIH en gestantes a nivel nacional, rural y en regiones priorizadas. LB: 56.7% Meta 2016: 90%						
			Cobertura de tamizaje de sífilis en gestantes a nivel nacional y en regiones priorizadas. LB: 50.41% Meta 2016: 90%						



		1.2. Adecuación de las políticas y programas públicos dirigidos a mejorar la salud de gestantes, niños, niñas y recién nacidos que habitan en las áreas rurales, urbano marginales e indígenas, al contexto social, económico y cultural de estas comunidades.	<p>Número de gobiernos regionales, de ámbitos con alta proporción de población rural e indígena, que tienen planes de desarrollo que priorizan la mejora de la salud de las comunidades rurales e indígenas.</p> <p>LB: 0 GGRR. Meta 2016: 6 GGRR.</p> <p>Número de regiones con alta concentración de población rural e indígena, que incrementan la inversión per cápita en la mejora de la salud materno infantil.</p> <p>LB: Por elaborar*. Meta 2016: Por elaborar*.</p>	
--	--	--	---	--

Resultado esperado del UNDAF: ED 9: Los tres niveles de gobierno están en capacidad de brindar una mejor oferta y gestión de los servicios básicos y sociales con enfoque de calidad, equidad, igualdad, interculturalidad y articulación intergubernamental y exclusión

Componente de Programa de UNICEF	Resultado de Componente de Programa (RCP)	Resultado Intermedio (RI)	Indicadores principales de progreso, valores de referencia y metas	Recursos por Componente de Programa, cifras indicativas (por año, en miles de dólares americanos)					
				2012	2013	2014	2015	2016	Total
Supervivencia y Desarrollo Infantil	2. Reducción de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 20% y la anemia nutricional en niños menores de tres años en 30% al 2016, con énfasis en las zonas amazónicas, andinas y urbano marginales.	2.1. Gobierno nacional, regional y local logran articular las intervenciones orientadas a prevenir y reducir la DC con énfasis en zonas rurales e indígenas.	<p>Número de gobiernos regionales y locales que implementan planes articulados locales intersectoriales para prevenir y reducir la desnutrición crónica.</p> <p>LB: 3 GGRR y 17 GGLL. Meta 2016: 6 GGRR y 50 GGLL.</p>						



		<p>2.2. Servicios de salud proveen el paquete de intervenciones efectivas para prevenir y reducir la desnutrición crónica y la deficiencia de micronutrientes, en el ámbito de la cooperación.</p>	<p>Cobertura de gestantes con suplementación completa con hierro.</p> <p>LB: 88.36% Meta 2016: 90%</p> <p>Cobertura de niños menores de dos años con suplementación completa con hierro o multimicronutrientes.</p> <p>LB: 17.27% Meta 2016: 35%</p> <p>Número de EESS que califican como "EESS amigos de la madre y el niño".</p> <p>LB: 0 Meta 2016: 12</p> <p>Número de microredes que están implementando la nueva norma CRED.</p> <p>LB: Por elaborar*. Meta 2016: Por elaborar*.</p>	
--	--	--	--	--



Resultado esperado del UNDAF: ED 9: Los tres niveles de gobierno están en capacidad de brindar una mejor oferta y gestión de los servicios básicos y sociales con enfoque de calidad, equidad, igualdad, interculturalidad y articulación intergubernamental y exclusión

Componente de Programa de UNICEF	Resultado de Componente de Programa (RCP)	Resultado Intermedio (RI)	Indicadores principales de progreso, valores de referencia y metas	Recursos por Componente de Programa, cifras indicativas (por año, en miles de dólares americanos)					
				2012	2013	2014	2015	2016	Total
Supervivencia y Desarrollo Infantil	3. Al 2016, un mínimo de 30% de niños y niñas menores de tres años acceden a programas de atención y protección integral que promueven el desarrollo infantil temprano con la participación de las familias y comunidades, en las zonas amazónicas, andinas y urbano marginales priorizadas.	3.1. Sectores de salud, educación y desarrollo social brindan servicios de desarrollo infantil de manera articulada y con pertinencia cultural.	Número de regiones con presupuesto asignado a programas de desarrollo infantil. LB: 0 GGRR. Meta 2016: 6 GGRR.						
			Número de programas de desarrollo infantil temprano implementados por los sectores de educación y desarrollo social. LB: 538 Programas de desarrollo infantil temprano. Meta 2016: 699 Programas de desarrollo infantil temprano.						
		Número de facilitadores de salud, educación y desarrollo social formados en desarrollo infantil temprano. LB: 0 Facilitadores. Meta 2016: 100 Facilitadores.							
		3.2. Gobiernos locales y comunidades implementan estrategias para mejorar el acceso de las familias a servicios y programas de cuidado de la salud, nutrición y desarrollo infantil con pertinencia	Número de distritos que implementan sistemas de vigilancia comunitaria para el cuidado del embarazo y el menor de tres años. LB: 13 Distritos. Meta 2016: 50 Distritos.						



Plan de Acción del Programa de País 2012-2016



		cultural durante el embarazo y la primera infancia.	Número de instituciones públicas que han implementado lactarios. LB: 32 Instituciones Públicas. Meta 2016: 60 Instituciones Públicas.						
Resultado esperado del UNDAF: ED 9: Los tres niveles de gobierno están en capacidad de brindar una mejor oferta y gestión de los servicios básicos y sociales con enfoque de calidad, equidad, igualdad, interculturalidad y articulación intergubernamental y exclusión									
Componente de Programa de UNICEF	Resultado de Componente de Programa (RCP)	Resultado Intermedio (RI)	Indicadores principales de progreso, valores de referencia y metas	Recursos por Componente de Programa, cifras indicativas (por año, en miles de dólares americanos)					
				2012	2013	2014	2015	2016	Total
Educación Básica con Calidad y Equidad	4. NNA, especialmente los que viven en ámbitos andinos, amazónicos y urbano marginales de las áreas priorizadas cuentan con servicios educativos de calidad pertinentes y aumentan sus niveles de logros de aprendizaje que les permiten desenvolverse en distintos contextos y ejercer sus derechos ciudadanos	4.1. Gobierno nacional, regional y local implementan políticas educativas priorizadas con gestión descentralizada, fortaleciendo sus capacidades y mejorando la asignación y ejecución de recursos, con criterios de equidad, articulación intergubernamental e intersectorial, incluso en situaciones de emergencia.	Monto y porcentaje de presupuestos regionales destinados a EIB. LB: Por elaborar*. Meta 2016: Por elaborar*.	Recursos ordinarios					
			Número de regiones que cuentan con plan de mediano plazo en educación con programas de EIB. LB: 2 Regiones y a nivel nacional. Meta 2016: 5 y a nivel nacional.	15	15	30	75	75	210
			Se cuenta con una política y plan nacional de EIB que precisa metas anuales, roles y funciones para cada nivel de gobierno.	Otros recursos					
			LB: No. Meta 2016: Política y plan nacional EIB con metas anualizadas evaluadas anualmente.	3,800	2,800	2,300	2,300	1,800	13,000



			<p>Número de autoridades y funcionarios de gobiernos regionales y provinciales que reciben capacitación en el ciclo de gestión educativa descentralizada.</p> <p>LB: Por elaborar*. Meta 2016: 20 funcionarios regionales y 70 provinciales al 3er año y 50 funcionarios regionales y 180 provinciales de manera sostenida a partir del 4to año.</p>	
		4.2. Servicios de educación inicial y primaria de áreas prioritizadas fortalecidos, ofrecen una educación de calidad y pertinente con participación activa de familias y comunidades, en escuelas promotoras de los derechos de los niños y niñas que promueven transiciones exitosas.	<p>Número de funcionarios, del nivel nacional, regional y provincial, que han recibido AT para incrementar cobertura y calidad de la educación inicial.</p> <p>LB: Por elaborar*. Meta 2016: 300 funcionarios. 14 nacionales, 70 regionales y 216 provinciales.</p>	
			<p>Número y porcentaje de directores y docentes que conocen de manera práctica el enfoque EIB.</p> <p>LB: Por elaborar*. Meta 2016: Por elaborar*.</p>	
			<p>Número y porcentaje de directores y docentes que conocen de manera práctica el enfoque de género.</p> <p>LB: 0. Meta 2016: 80% de cada provincia de intervención.</p>	



			<p>Número de materiales educativos entregados por lengua, según sujeto.</p> <p>LB: 0. Meta 2016: Al menos dos títulos anuales por lengua y ciclo educativo.</p> <p>Número de funcionarios capacitados y que han recibido AT durante el desarrollo de proyectos de escuelas amigas de los niños y niñas, con enfoque de género y medio ambiente.</p> <p>LB: 0. Meta 2016: 20 especialistas regionales y 70 provinciales al 3er año y 50 especialistas regionales y 180 provinciales de manera sostenida a partir del 4to año.</p>	
--	--	--	--	--



Resultado esperado del UNDAF: ED 10: La sociedad civil y las comunidades cuentan con una capacidad fortalecida de veeduría y vigilancia ciudadanas de oferta y calidad de los servicios sociales.

Componente de Programa de UNICEF	Resultado de Componente de Programa (RCP)	Resultado Intermedio (RI)	Indicadores principales de progreso, valores de referencia y metas	Recursos por Componente de Programa, cifras indicativas (por año, en miles de dólares americanos)					
				2012	2013	2014	2015	2016	Total
Educación Básica con Calidad y Equidad	5. Todas las familias y comunidades en ámbitos andinos, amazónicos y urbano marginales priorizados, informadas y comprometidas y en condiciones de demandar aprendizajes y servicios educativos pertinentes de calidad como un derecho y contribuyen a su enriquecimiento y desarrollo.	5.1. Colectivos, organizaciones públicas y privadas, niños, niñas y adolescentes, familias y comunidades informados demandan educación con pertinencia cultural y lingüística, y de calidad, con énfasis en zonas amazónicas, andinas y urbano marginales.	Número de equipos regionales capacitados en el desarrollo de estrategias de movilización y comunicación social por la EIB. LB: 0. Meta 2016: 5 regiones y 36 provincias desarrollan anualmente eventos de incidencia pública.						
			Número de autoridades y funcionarios, regionales y provinciales, que reciben capacitación en el diseño e implementación de planes de fortalecimiento de la participación de padres y madres en la gestión educativa. LB: 0. Meta 2016: 20 autoridades y funcionarios regionales y 70 provinciales al 3er año y 50 autoridades y funcionarios regionales y 180 provinciales de manera sostenida a partir del 4to año						



			<p>Número de provincias y distritos que han recibido AT para el diseño y durante la implementación de estrategias de movilización y comunicación social por la EIB (provincias / distritos piloto).</p> <p>LB: 0 Provincias y distritos. Meta 2016: 5 provincias y sus distritos al 3er año, 10 provincias al 4to año y 15 provincias de manera sostenida a partir del 5to año.</p> <p>Número de alianzas y socios entre gobierno nacional y regional, sociedad civil y sector privado, para promover la EIB, a nivel nacional y regional, que reciben acompañamiento de UNICEF.</p> <p>LB: 0 alianzas. Meta 2016: 1 de nivel nacional, 5 de nivel regional de manera sostenida a partir del 3er año.</p>	
--	--	--	---	--



Resultado esperado del UNDAF: ED 7: El Estado y la sociedad civil hacen una mejor y mayor difusión, promoción y protección de los derechos humanos, con énfasis en la población en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión.

Componente de Programa de UNICEF	Resultado de Componente de Programa (RCP)	Resultado Intermedio (RI)	Indicadores principales de progreso, valores de referencia y metas	Recursos por Componente de Programa, cifras indicativas (por año, en miles de dólares americanos)					
				2012	2013	2014	2015	2016	Total
Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes	6. Familias, escuelas, instituciones de protección y justicia y comunidad adoptan actitudes y prácticas de crianza, enseñanza y protección que previenen la violencia contra niñas, niños y adolescentes en las zonas andinas, amazónicas y urbano marginales priorizadas.	6.1. Gobierno nacional, regional y local implementan políticas de prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, en un marco legal doméstico alineado a los estándares y normas internacionales, incluso en situaciones de emergencia.	Número de gobiernos regionales y locales que asignan presupuesto público para la implementación de planes de prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. LB: 1 GGRR. Meta 2016: 5 GGRR.	Recursos ordinarios					
				100	100	100	85	70	455
		Marco legal y políticas existentes para la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. LB: 2 instrumentos legales. Meta 2016: 3 instrumentos legales.	Otros recursos						
			1,300	1,300	1,200	1,100	1,100	6,000	
		6.2. Gobierno regional, sectores de salud y desarrollo social implementan la promoción del buen trato en las familias y en los programas de atención de la niñez y adolescencia.	Número de programas nacionales y regionales de atención a la niñez y adolescencia que incorporan la promoción del buen trato en la familia. LB: 0 Programas Nacionales y Regionales. Meta 2016: 1 Programa Nacional y 2 Regionales.						
			Número de casos de maltrato infantil en el hogar y las instituciones, atendidos en las Defensorías del Niño y del Adolescente. LB: 2361 casos. Meta 2016: 3541 casos,						



		6.3. Regiones priorizadas han reducido la indocumentación de niñas, niños y adolescentes.	<p>incremento anual en un 10%.</p> <p>Porcentaje de niñas y niños de 0 a 5 años con partida de nacimiento, a nivel regional.</p> <p>LB: 95% Meta 2016:98%</p> <p>Porcentaje de niñas y niños de 0 a 5 años con Documento Nacional de Identidad, a nivel regional.</p> <p>LB: 83.59%. Meta 2016: 88,59%.</p>
--	--	---	---

Resultado esperado del UNDAF: ED 7: El Estado y la sociedad civil hacen una mejor y mayor difusión, promoción y protección de los derechos humanos, con énfasis en la población en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión.

Componente de Programa de UNICEF	Resultado de Componente de Programa (RCP)	Resultado Intermedio (RI)	Indicadores principales de progreso, valores de referencia y metas	Recursos por Componente de Programa, cifras indicativas (por año, en miles de dólares americanos)					
				2012	2013	2014	2015	2016	Total
Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes	7. Sistema de protección fortalecido en la detección, atención y recuperación de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, con un enfoque de derechos humanos, en las zonas andinas, amazónicas y urbano marginales priorizadas.	7.1. Sistemas locales de detección, atención y recuperación de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia funcionan de manera articulada y adecuados culturalmente.	<p>Número de rutas de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, aprobadas por normas.</p> <p>LB: 3 rutas (una nacional y dos regionales) Meta 2016: 6 rutas (una nacional y cinco regionales).</p> <p>Número operadores del sistema de protección de niños, niñas y adolescentes que cuentan con programas de capacitación.</p> <p>LB: 0 Programas. Meta 2016: 3 Programas (Programa de capacitación para DNAs, Programa de</p>						



			Capacitación para Operadores de Justicia y Programa de Capacitación para el personal de salud).						
Resultado esperado del UNDAF: ED 9: Los tres niveles de gobierno están en capacidad de brindar una mejor oferta y gestión de los servicios básicos y sociales con enfoque de calidad, equidad, igualdad, interculturalidad y articulación intergubernamental y exclusión									
Componente de Programa de UNICEF	Resultado de Componente de Programa (RCP)	Resultado Intermedio (RI)	Indicadores principales de progreso, valores de referencia y metas	Recursos por Componente de Programa, cifras indicativas (por año, en miles de dólares americanos)					
				2012	2013	2014	2015	2016	Total
Políticas, Inversión Social y Generación de Conocimientos para la Promoción de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	8. Los niños, niñas y adolescentes, especialmente los que se encuentran en situación de mayor exclusión en zonas andinas, amazónicas y urbano marginales, priorizados en las políticas y el presupuesto público articulados con enfoque de resultados a nivel nacional, regional y local para la superación de las inequidades en el ejercicio de sus derechos.	8.1. Gobiernos nacional, regionales y locales priorizan a la niñez en las políticas, incrementan la asignación presupuestal y mejoran la gestión del presupuesto en temas de salud, nutrición, educación y protección de los niños, niñas y adolescentes, incluso en situaciones de emergencia.	<p>Porcentaje del gasto en los Programas Presupuestales con enfoque de resultados relacionados con la infancia como proporción del gasto público total, a nivel nacional y en las regiones y municipios priorizados.</p> <p>LB: 7.75%. Meta 2016: Por elaborar*.</p>	Recursos ordinarios					
				240	243	233	284	321	1,321
			Otros recursos						
				1,300	1,300	1,200	1,100	1,100	6,000
			<p>Porcentaje de ejecución de los Programas Presupuestales con enfoque de resultados relacionados con la infancia, a nivel nacional y en las regiones y municipios priorizados.</p> <p>LB: 87.50%. Meta 2016: Por elaborar*.</p>						
			Número de gobiernos regionales y locales que priorizan a la niñez en sus políticas.						



			LB: Por elaborar*. Meta 2016: Por elaborar*	
--	--	--	--	--

Resultado esperado del UNDAF: ED 9: Los tres niveles de gobierno están en capacidad de brindar una mejor oferta y gestión de los servicios básicos y sociales con enfoque de calidad, equidad, igualdad, interculturalidad y articulación intergubernamental y exclusión

Componente de Programa de UNICEF	Resultado de Componente de Programa (RCP)	Resultado Intermedio (RI)	Indicadores principales de progreso, valores de referencia y metas	Recursos por Componente de Programa, cifras indicativas (por año, en miles de dólares americanos)					
				2012	2013	2014	2015	2016	Total
Políticas, Inversión Social y Generación de Conocimientos para la Promoción de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	9. Conocimientos y evidencias generados que contribuyen a la formulación y gestión de políticas públicas para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, con sistema de monitoreo y vigilancia social fortalecidos a nivel nacional, regional y local.	9.1. Generación de conocimientos y evidencias para la formulación de nuevas políticas y un mayor conocimiento del impacto de las políticas existentes, con enfoque de inclusión social.	Número de estudios, publicaciones y evaluaciones sobre políticas, programas y servicios de infancia y adolescencia difundidos. LB: 0 Meta 2016: 13.						
		9.2. Ciudadanía informada, con capacidad de participar y exigir el cumplimiento de la implementación de políticas públicas a favor de la niñez y adolescencia.	Número de espacios de seguimiento y vigilancia ciudadana creados y fortalecidos a nivel regional y local en zonas priorizadas. LB: Por elaborar*. Meta 2016: Por elaborar*.						
			Número de recomendaciones de los espacios de vigilancia y fiscalización implementadas en las políticas de niñez por los gobiernos nacional, regionales y locales en zonas priorizadas. LB: Por elaborar*. Meta 2016: Por elaborar*.						



Plan de Acción del Programa de País 2012-2016



			<p>Número de regiones y municipios con componente de infancia y adolescencia en el Presupuesto Participativo en zonas priorizadas.</p> <p>LB: Por elaborar*. Meta 2016: Por elaborar*.</p>						
<p>Resultado esperado del UNDAF: ED 9: Los tres niveles de gobierno están en capacidad de brindar una mejor oferta y gestión de los servicios básicos y sociales con enfoque de calidad, equidad, igualdad, interculturalidad y articulación intergubernamental y exclusión.</p>									
Componente de Programa de UNICEF	Resultado de Componente de Programa (RCP)	Resultado Intermedio (RI)	Indicadores principales de progreso, valores de referencia y metas	Recursos por Componente de Programa, cifras indicativas (por año, en miles de dólares americanos)					
				2012	2013	2014	2015	2016	Total
Políticas, Inversión Social y Generación de Conocimientos para la Promoción de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	10. Adolescentes de zonas andinas, amazónicas y urbano marginales priorizadas participan en espacios de toma de decisiones y acceden a información y servicios de prevención, atención y tratamiento adecuados interculturalmente y de calidad que les permita reconocer y manejar situaciones de riesgo para su desarrollo integral.	10.1 Adolescentes de zonas andinas, amazónicas y urbano marginales participan en espacios de toma de decisiones y acceden a servicios, siendo protagonistas de su propio desarrollo.	<p>Número de gobiernos regionales y locales que incorporan a las y los adolescentes en los procesos de Presupuesto Participativo en zonas priorizadas.</p> <p>LB: 3 Meta 2016: 6</p>						
			<p>Número de propuestas de niños, niñas y adolescentes incorporadas en el Presupuesto Participativo de gobiernos regionales y locales en zonas priorizadas.</p> <p>LB: Por elaborar*. Meta 2016: Por elaborar*.</p>						



			<p>Porcentaje de presupuesto destinado a las propuestas de los niños, niñas y adolescentes en el Presupuesto Participativo de gobiernos regionales y locales en zonas priorizadas.</p> <p>LB: Por elaborar*. Meta 2016: Por elaborar*.</p>
--	--	--	--

Resultado esperado del UNDAF: ED 9: Los tres niveles de gobierno están en capacidad de brindar una mejor oferta y gestión de los servicios básicos y sociales con enfoque de calidad, equidad, igualdad, interculturalidad y articulación intergubernamental y exclusión.

Componente de Programa de UNICEF	Resultado de Componente de Programa (RCP)	Resultado Intermedio (RI)	Indicadores principales de progreso, valores de referencia y metas	Recursos por Componente de Programa, cifras indicativas (por año, en miles de dólares americanos)																	
				2012	2013	2014	2015	2016	Total												
Intersectorial	11. El Programa de Cooperación Perú-UNICEF 2012 - 2016 cuenta con financiamiento adecuado y está coordinado, implementado y monitoreado de manera integral, incorporando los enfoques transversales de género, comunicación para el desarrollo, gestión y reducción de riesgos y promoviendo la preparación y protegiendo a niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencia.	11.1. Coordinación efectiva y eficiente del Programa de País, asegurando la articulación programática y geográfica, igualdad de género y cambio de actitudes y comportamientos como estrategias claves para lograr la equidad.	<p>- Numero de propuestas integrales elaboradas y financiadas LB: 0 Meta 2016: 5</p> <p>- Numero de visitas integradas LB: 0 Meta 2016: 3 anuales</p> <p>- Una estrategia de genero integrada LB: 0 Meta 2016: 1</p> <p>Una estrategia de C4D integrada LB: 0 Meta 2016: 1</p>	<p>Recursos ordinarios</p> <table border="1"> <tr> <td>250</td> <td>247</td> <td>242</td> <td>236</td> <td>229</td> <td>1,204</td> </tr> </table> <p>Otros recursos</p> <table border="1"> <tr> <td>1,872</td> <td>1,943</td> <td>2,027</td> <td>2,056</td> <td>2,102</td> <td>10,000</td> </tr> </table>						250	247	242	236	229	1,204	1,872	1,943	2,027	2,056	2,102	10,000
		250	247	242	236	229	1,204														
1,872	1,943	2,027	2,056	2,102	10,000																
11.2. Gobiernos nacional y regionales incorporan el enfoque de gestión y	Número de mesas temáticas nacionales para la atención de situaciones de emergencia																				



		<p>reducción de riesgos de desastres y están preparados para responder ante emergencias y cambios climáticos, protegiendo prioritariamente a los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>funcionando de manera sostenida</p> <p>LB: 0 Meta 2016: 4 mesas temáticas (Nutrición, Agua y Saneamiento, Educación, Protección).</p> <p>Número de planes de gestión de riesgos y de contingencia de los gobiernos regionales que incorporan el enfoque de derechos de la niñez.</p> <p>LB: 0 Meta 2016: 6 Planes Regionales.</p>	
		<p>11.3. Sociedad en general reconoce los derechos y las vulnerabilidades de la niñez peruana, y desarrolla mayor comprensión de los desafíos e inequidades que presenta la niñez excluida.</p>	<p>Porcentaje de personas que conocen y comprenden, en Lima Metropolitana, las vulnerabilidades que enfrenta la niñez peruana.</p> <p>LB: Por elaborar*. Meta 2016: Por elaborar*.</p> <p>Porcentaje de noticias, en prensa escrita, que han tratado con criterios de calidad los temas relacionados con niños, niñas y adolescentes.</p> <p>LB: Por elaborar*. Meta 2016: Por elaborar*.</p>	

*Por elaborar, en el año 2012 se fijaran las Líneas de Base y las Metas 2016 ya que estos indicadores requieren identificar y evidenciar información primaria específica.



Anexo 3: Plan Integrado de Monitoreo y Evaluación (IMEP) 2012-2016

Tipo	Componente de Programa	Año 1 (2012)	Año 2 (2013)	Año 3 (2014)	Año 4 (2015)	Año 5 (2016)	Socios involucrados
1. Estudios y encuestas	1. Supervivencia y Desarrollo Infantil	1. Estudios sobre el cumplimiento del Reglamento de Alimentación Infantil (Código de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna).		1. Estudios sobre el cumplimiento del Reglamento de Alimentación Infantil (Código de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna).		1. Estudios sobre el cumplimiento del Reglamento de Alimentación Infantil (Código de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna).	MINSA, gobiernos regionales y locales, y DIRESAs.
		2. Estudio sobre la situación de la iniciativa de los Establecimientos Amigos de la Madre y el Niño.			2. Estudio sobre la situación de la iniciativa de los Establecimientos Amigos de la Madre y el Niño.		MINSA, gobiernos regionales y locales, y DIRESAs.
		3. Estudio sobre conocimientos y prácticas para los cuidados integrales de los recién nacidos en comunidades indígenas y rurales en regiones (Ayacucho y Ucayali).					MINSA, gobiernos regionales y locales, y DIRESAs.
		4. Estudio cualitativo sobre actividades cotidianas de los niños de 0 a 2 años de los pueblos indígenas Shipibo, Ashaninka, Awajún y Wampis.					MINSA, MINEDU, MIDIS.



	5. Sistematización de buenas prácticas locales en la articulación intersectorial para la lucha contra la desnutrición crónica.					PCM, MIDIS, MINSA, gobiernos regionales y locales.
2. Educación Básica con Calidad y Equidad	1. Diseño del estudio longitudinal EIB.	1. Primer recojo de información del estudio longitudinal sobre EIB.	1. Segundo recojo de información del estudio longitudinal sobre EIB.	1. Tercera recogida de Información del estudio longitudinal sobre EIB.	1. Cuarto recojo de Información del estudio longitudinal sobre EIB y estudios específicos que deriven de los hallazgos del estudio longitudinal.	MINEDU, CNE, IPEBA, gobiernos regionales y locales, Defensoría del Pueblo.
	2. Sistematización del proceso de AT para la elaboración de los instrumentos de gestión (Plan Estratégico del sector educación, Plan EIB, PER, PEL, PMP, PEI y POI, programas y proyectos) con enfoque territorial.	2.a. Sistematización del Programa de Formación en Gestión Educativa Descentralizada 2.b. Sistematización de propuestas de Gestión Educativa Intercultural a nivel local articuladas al nivel regional.	2. Sistematización de estrategias comunicacionales que promuevan la exigencia del derecho a una educación pertinente y de calidad.			MINEDU, CNE, IPEBA, gobiernos regionales y locales, Defensoría del Pueblo.
	3. Diagnósticos sobre la situación de la educación secundaria para poblaciones vulnerables.	3. Diagnósticos sobre la situación de la educación secundaria para poblaciones vulnerables.	3. Estudio sobre propuestas de educación secundaria pertinentes para poblaciones vulnerables.	3. Propuestas validadas de educación secundaria para población vulnerable.		MINEDU, CNE, IPEBA, gobiernos regionales y locales, Defensoría del Pueblo.
	4. Seguimiento al cumplimiento de la política EIB.	4. Seguimiento al cumplimiento de la política EIB.	4. Seguimiento al cumplimiento de la política EIB.	4. Seguimiento al cumplimiento de la política EIB.	4. Seguimiento al cumplimiento de la política EIB.	MINEDU, CNE, IPEBA, gobiernos regionales y ocales, Defensoría del Pueblo.



		5. Estudios sobre temas emergentes: a. Estado de la cuestión sobre la atención de niños con necesidades educativas especiales. b. Estudio sobre niños fuera de la escuela. c. Estado de la cuestión sobre violencia en las escuelas.					MINEDU, CNE, IPEBA, gobiernos regionales y locales, Defensoría del Pueblo.
		6. Estudio sobre Escuelas EIB exitosas.	6. Sistematización del proceso de construcción e implementación curricular EIB en Ucayali.		6. Sistematización sobre el proceso de implementación de modelos de escuelas amigas EIB de nivel inicial y primario en regiones priorizadas.		MINEDU, CNE, IPEBA, gobiernos regionales y locales, Defensoría del Pueblo.
		7. Estudios sobre prácticas de crianza en diversos pueblos indígenas.	7. Estudios sobre prácticas de crianza en diversos pueblos indígenas.				MINEDU, CNE, IPEBA, gobiernos regionales y locales, Defensoría del Pueblo.
	3. Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes	1. Estudio exploratorio sobre los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en coordinación con instituciones rectoras.	1. Estudio exploratorio sobre los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en coordinación con instituciones rectoras.		1. Estudio exploratorio sobre los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en coordinación con instituciones rectoras.		MIMP, MIDIS, Ministerio Público, MINSA, Poder Judicial, RENIEC, Defensoría del Pueblo, MININTER, ONG y los tres niveles de gobierno.



4. Políticas, Inversión Social y Generación de Conocimientos		1. Estado de la Niñez en el Perú, integrando la niñez indígena.		1. Estado de la Niñez en el Perú, integrando a la niñez indígena y afro descendiente con referencia a los ODM.		INEI, GRADE, MIMP, MIDIS, PCM, ACADI.
		2. Línea de Base Políticas/SDI/Educación/Protección (nacional, regional y local).				INEI.
			3. Sistematización de buenas prácticas en vigilancia ciudadana y exigibilidad.			MCLCP, Defensoría del Pueblo, gobiernos regionales y locales.
		4. Estado de la Niñez en Lima Metropolitana.				Municipalidad de Lima Metropolitana, INEI, GRADE.
					5. Experiencias demostrativas en la implementación integral de políticas públicas priorizadas en temas de niñez.	Gobiernos nacional, regionales y locales, PCM, ANGR, REMURPE.
		6. Estudios de las prácticas de formulación y ejecución presupuestal en temas de salud, nutrición, educación y protección de la niñez con enfoque de resultados a nivel regional y local.			6. Estudios de las prácticas de formulación y ejecución presupuestal en temas de salud, nutrición, educación y protección de la niñez con enfoque de resultados a nivel regional y local.	MCLCP, MEF, PCM, BM, PNUD, gobiernos regionales y locales.



			7. Sistematización del Diplomado SNIP realizado en el período anterior.				MEF, Prisma, USAID Perú ProDescentralización
--	--	--	---	--	--	--	--

Tipo	Componente de Programa	Año 1 (2012)	Año 2 (2013)	Año 3 (2014)	Año 4 (2015)	Año 5 (2016)	Socios involucrados
2. Publicaciones	1. Supervivencia y Desarrollo Infantil	1. Publicación del estudio cualitativo sobre actividades cotidianas de los niños de 0 a 2 años de los pueblos indígenas Shipibo, Ashaninka, Awajún y Wampis.					MINSA, MINEDU, MIDIS.
		2. Publicación de las lecciones aprendidas del Programa Buen Inicio.					MINSA, MINEDU, MIDIS.
	2. Educación Básica con Calidad y Equidad	1. Guía para la formulación de planes de mediano plazo en educación.	1. Modelos de gestión educativa con enfoque territorial, participativo y eficiente para la EIB.	1. Propuestas pedagógicas de educación inicial y primaria EIB.			MINEDU
		2. Estudios sobre EIB e inicial con IPEBA.	2. Modelos de atención para niños 3 a 5 años con pertinencia cultural para áreas rurales.				MINEDU
		3. Sistematización de la experiencia de Escuelas Amigas en Ventanilla.	3. Propuesta de estándares educativos en EIB (con IPEBA).				MINEDU
		4. Compendio de estadística EIB clave.					MINEDU



		5. Informes de investigación CILA - UNMSM: Diagnóstico de la EIB en Ucayali, Territorio, Historia y Cosmovisión de los pueblos Ashaninka, Shipibo y Yine, Capacidades y conocimientos desde su cultura y lengua de los niños Ashaninka, Shipibo y Yine.					MINEDU
	3. Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes	1. Publicaciones sobre atención y prevención de la violencia en niños, niñas y adolescentes (recopilación de intervenciones).		1. Publicaciones sobre atención y prevención de la violencia en niños, niñas y adolescentes (modelos y buenas prácticas).		1. Publicaciones sobre atención y prevención de la violencia en niños, niñas y adolescentes (recopilación de intervenciones).	MIMP, MIDIS, Ministerio Público, MINSA, Poder Judicial, RENIEC, Defensoría del Pueblo, MININTER, ONG y los tres niveles de gobierno.
	4. Políticas, Inversión Social y Generación de Conocimientos		1. Publicación del Estado de la Niñez en el Perú.			1. Publicación del Estado de la Niñez en el Perú.	INEI, MINSA, MINEDU, MIMP, MIDIS, GRADE.
			2. Publicación del Estado de la Niñez en Lima Metropolitana.				INEI, Municipalidad de Lima Metropolitana.

Tipo	Componente de Programa	Año 1 (2012)	Año 2 (2013)	Año 3 (2014)	Año 4 (2015)	Año 5 (2016)	Socios involucrados
3. Evaluaciones.	1. Supervivencia y Desarrollo Infantil	1. Eficacia en el uso de los recursos del Programa Estratégico Presupuestal en salud materno neonatal en regiones priorizadas.					MINSA, DIRESAS, MEF.



			2. Evaluación sobre el grado de cumplimiento de la Norma Técnica 074 sobre intervenciones basadas en evidencias de los recién nacidos.			2. Evaluación sobre el grado de cumplimiento de la Norma Técnica 074 sobre intervenciones basadas en evidencias de los recién nacidos.	MINSA, DIRESAS.
		3. Evaluación de la calidad del Programa CRED en establecimientos de salud del primer nivel de atención en algunas zonas de intervención de UNICEF.		3. Evaluación de la calidad del Programa CRED en establecimientos de salud del primer nivel de atención en algunas zonas de intervención de UNICEF.			MINSA, DIRESAS.
				4. Evaluación de la estrategia de suplementación con multimicronutrientes.			MINSA, MIDIS, DIRESAS.
		5. Evaluación de la estrategia de administración de zinc para el tratamiento terapéutico de las diarreas.		5. Evaluación de la estrategia de administración de zinc para el tratamiento terapéutico de las diarreas.			MINSA, DIRESAS.
			6. Evaluación de los programas de atención a niños de 0 a 2 años en zonas seleccionadas.			6. Evaluación de los programas de atención a niños de 0 a 2 años en zonas seleccionadas.	MINSA, MINEDU, MIDIS, gobiernos regionales y locales.
	2. Educación Básica con Calidad y Equidad	1. Resultados de la evaluación de logros de aprendizaje en lenguas originarias en Ucayali y Ayacucho.	1. Resultados de la evaluación de logros de aprendizaje en lenguas originarias en Ucayali, Ayacucho y Apurímac.	1. Resultados de la evaluación de logros de aprendizaje en lenguas originarias en Ucayali, Ayacucho y Apurímac.	1. Evaluación sobre el fortalecimiento de capacidades de actores clave según nivel de gobierno en procesos de gestión educativa	1. Evaluación del sistema de ampliación de cobertura pertinente y concertado con criterios de equidad.	MINEDU, gobiernos regionales y locales.



					descentralizada con enfoque territorial.		
	3. Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes				1. Evaluación del sistema de protección de niños, niñas y adolescentes y del impacto de sus acciones en la prevención y atención de la violencia contra los NNA y recuperación de las víctimas.		MMP, MIDIS, Ministerio Público, MINSA, Poder Judicial, RENIEC, Defensoría del Pueblo, MININTER, ONG, y los tres niveles de gobierno.
	4. Políticas, Inversión Social y Generación de Conocimientos			1. Evaluación del PNAIA 2011-2021 y Planes Regionales de Acción por la Infancia y Adolescencia.			MIMP, PCM, gobiernos regionales y locales.
				2. Evaluación de medio término de CPAP.		1. Evaluación Final de CPAP.	Contrapartes y aliados.

Tipo	Componente de Programa	Año 1 (2012).	Año 2 (2013).	Año 3 (2014).	Año 4 (2015).	Año 5 (2016).	Socios involucrados
4. Sistemas de Monitoreo y Evaluación.	1. Supervivencia y Desarrollo Infantil	1. Monitoreo del cumplimiento del Reglamento de Alimentación Infantil en servicios de salud públicos y privados en regiones priorizadas.	1. Monitoreo del cumplimiento del Reglamento de Alimentación Infantil en servicios de salud públicos y privados en regiones priorizadas.	1. Monitoreo del cumplimiento del Reglamento de Alimentación Infantil en servicios de salud públicos y privados en regiones priorizadas.	1. Monitoreo del cumplimiento del Reglamento de Alimentación Infantil en servicios de salud públicos y privados en	1. Monitoreo del cumplimiento del Reglamento de Alimentación Infantil en servicios de salud públicos y privados en	MINSA, gobiernos regionales y locales, y DIRESAs.



				regiones priorizadas.	regiones priorizadas.	
	2. Monitoreo y seguimiento de la implementación de la Iniciativa de los Establecimientos Amigos de la Madre y el Niño, en ámbitos regionales priorizados.	2. Monitoreo y seguimiento de la implementación de la Iniciativa de los Establecimientos Amigos de la Madre y el Niño, en ámbitos regionales priorizados.	2. Monitoreo y seguimiento de la implementación de la Iniciativa de los Establecimientos Amigos de la Madre y el Niño, en ámbitos regionales priorizados.	2. Monitoreo y seguimiento de la implementación de la Iniciativa de los Establecimientos Amigos de la Madre y el Niño, en ámbitos regionales priorizados.	2. Monitoreo y seguimiento de la implementación de la Iniciativa de los Establecimientos Amigos de la Madre y el Niño, en ámbitos regionales priorizados.	MINSA, gobiernos regionales, y locales, y DIRESAs.
	3. Seguimiento y monitoreo de las coberturas de vacunación en áreas rurales e indígenas.	3. Seguimiento y monitoreo de las coberturas de vacunación en áreas rurales e indígenas.	3. Seguimiento y monitoreo de las coberturas de vacunación en áreas rurales e indígenas.	3. Seguimiento y monitoreo de las coberturas de vacunación en áreas rurales e indígenas.	3. Seguimiento y monitoreo de las coberturas de vacunación en áreas rurales e indígenas.	MINSA, gobiernos regionales y locales, y DIRESAs.
	4. Monitoreo de la calidad del CRED en los establecimientos de salud de las zonas priorizadas.	4. Monitoreo de la calidad del CRED en los establecimientos de salud de las zonas priorizadas.	4. Monitoreo de la calidad del CRED en los establecimientos de salud de las zonas priorizadas.	4. Monitoreo de la calidad del CRED en los establecimientos de salud de las zonas priorizadas.		MINSA, DIRESAs, gobiernos regionales.
2. Educación Básica con Calidad y Equidad	1. Fortalecimiento del Sistema de seguimiento a la implementación del PER del CNE.	1. Fortalecimiento del Sistema de seguimiento a la implementación del PER del CNE.	1. Fortalecimiento del Sistema de seguimiento a la implementación del PER del CNE.	1. Fortalecimiento del Sistema de seguimiento a la implementación del PER del CNE.	1. Fortalecimiento del Sistema de seguimiento a la implementación del PER del CNE.	MINEDU, CNE, gobiernos regionales y locales.
	2. Seguimiento a la Línea de Base ACDI.	2. Seguimiento a la Línea de Base ACDI.	2. Seguimiento a la Línea de Base ACDI.	2. Seguimiento a la Línea de Base ACDI.	2. Seguimiento a la Línea de Base ACDI.	MINEDU, CNE, gobiernos regionales y locales.
	3. Monitoreo del sistema de ampliación de cobertura pertinente y concertado con criterios de equidad.	3. Monitoreo del sistema de ampliación de cobertura pertinente y concertado con criterios de equidad.	3. Monitoreo del sistema de ampliación de cobertura pertinente y concertado con criterios de equidad.	3. Monitoreo del sistema de ampliación de cobertura pertinente y concertado con criterios de equidad.	3. Monitoreo del sistema de ampliación de cobertura pertinente y concertado con criterios de equidad.	3. Monitoreo del sistema de ampliación de cobertura pertinente y concertado con criterios de equidad.



	4. Apoyo al diseño, desarrollo y monitoreo de sistemas de formación docente en educación inicial y primaria EIB.	4. Apoyo al diseño, desarrollo y monitoreo de sistemas de formación docente en educación inicial y primaria EIB.	4. Apoyo al diseño, desarrollo y monitoreo de sistemas de formación docente en educación inicial y primaria EIB.	4. Apoyo al diseño, desarrollo y monitoreo de sistemas de formación docente en educación inicial y primaria EIB.	4. Apoyo al diseño, desarrollo y monitoreo de sistemas de formación docente en educación inicial y primaria EIB.	MINEDU, CNE, gobiernos regionales y locales.
3. Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes	1. Monitoreo y evaluación de la rutas de atención intersectorial a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.	1. Monitoreo y evaluación de la rutas de atención intersectorial a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.	1. Monitoreo y evaluación de la rutas de atención intersectorial a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.	1. Monitoreo y evaluación de la rutas de atención intersectorial a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.	1. Monitoreo y evaluación de la rutas de atención intersectorial a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.	MIMP, MIDIS, Ministerio Público, MINSA, Poder Judicial, RENIEC, Defensoría del Pueblo, MININTER, ONG, y los tres niveles de gobierno.
	2. Monitoreo y evaluación de las asignación y ejecución presupuestal en Gobiernos Regionales en violencia contra niños, niñas y adolescentes en zonas andinas, amazónicas y urbano marginales.	2. Monitoreo y evaluación de las asignación y ejecución presupuestal en Gobiernos Regionales en violencia contra niños, niñas y adolescentes en zonas andinas, amazónicas y urbano marginales.	2. Monitoreo y evaluación de las asignación y ejecución presupuestal en Gobiernos Regionales en violencia contra niños, niñas y adolescentes en zonas andinas, amazónicas y urbano marginales.	2. Monitoreo y evaluación de las asignación y ejecución presupuestal en Gobiernos Regionales en violencia contra niños, niñas y adolescentes en zonas andinas, amazónicas y urbano marginales.	2. Monitoreo y evaluación de las asignación y ejecución presupuestal en Gobiernos Regionales en violencia contra niños, niñas y adolescentes en zonas andinas, amazónicas y urbano marginales.	2. Monitoreo y evaluación de las asignación y ejecución presupuestal en Gobiernos Regionales en violencia contra niños, niñas y adolescentes en zonas andinas, amazónicas y urbano marginales.
4. Políticas, Inversión Social y Generación de Conocimientos	1. Monitoreo de los Diplomados y capacitaciones del periodo anterior.				1. Monitoreo de los Diplomados y capacitaciones.	Gobiernos regionales y locales.
	2. DevInfo actualizado.	Gobiernos nacional regionales y locales.				
	3. Identificación de líneas de Base de indicadores CP, RCP e RI.					Gobiernos nacional, regionales y locales.



		4. Monitoreo a la asignación y ejecución presupuestal en temas de niños, niñas y adolescentes.	4. Monitoreo a la asignación y ejecución presupuestal en temas de niños, niñas y adolescentes.	4. Monitoreo a la asignación y ejecución presupuestal en temas de niños, niñas y adolescentes.	4. Monitoreo a la asignación y ejecución presupuestal en temas de niños, niñas y adolescentes.	4. Monitoreo a la asignación y ejecución presupuestal en temas de niños, niñas y adolescentes.	MEF, MCLCP, Prisma y ONG
--	--	--	--	--	--	--	--------------------------

Tipo	Componente de Programa	Año 1 (2012)	Año 2 (2013)	Año 3 (2014)	Año 4 (2015)	Año 5 (2016)	Socios involucrados	
5. Eventos principales utilizando investigación, datos de monitoreo y evaluación.	1. Supervivencia y Desarrollo Infantil	1. Difusión de estudios, encuestas y evaluaciones según el tipo de audiencia.	1. Difusión de estudios, encuestas y evaluaciones según el tipo de audiencia.	1. Difusión de estudios, encuestas y evaluaciones según el tipo de audiencia.	1. Difusión de estudios, encuestas y evaluaciones según el tipo de audiencia.		MINSA, gobiernos regionales y locales, y DIRESAs	
		2. Presentación del estudio de eficacia de los multimicronutrientes con 10 mg de zinc en reducción de deficiencia de hierro y zinc.						MINSA, gobiernos regionales y locales, y DIRESAs
		3. Reuniones de evaluación y planificación semestral y anual con las contrapartes.	3. Reuniones de evaluación y planificación semestral y anual con las contrapartes.	3. Reuniones de evaluación y planificación semestral y anual con las contrapartes.	3. Reuniones de evaluación y planificación semestral y anual con las contrapartes.	3. Reuniones de evaluación y planificación semestral y anual con las contrapartes.	3. Reuniones de evaluación y planificación semestral y anual con las contrapartes.	MINSA, gobiernos regionales y locales, y DIRESAs
	2. Educación Básica con Calidad y Equidad	1. Difusión de publicaciones, estudios y evaluaciones según tipo de audiencia.	1. Difusión de publicaciones, estudios y evaluaciones según tipo de audiencia.	1. Difusión de publicaciones, estudios y evaluaciones según tipo de audiencia.	1. Difusión de publicaciones, estudios y evaluaciones según tipo de audiencia.	1. Difusión de publicaciones, estudios y evaluaciones según tipo de audiencia.	1. Difusión de publicaciones, estudios y evaluaciones según tipo de audiencia.	MINEDU, gobiernos regionales y locales.
		2. Uso de estudios y otros en la elaboración de normas técnicas del sector y lineamientos de	2. Uso de estudios y otros en la elaboración de normas técnicas del sector y lineamientos de	2. Uso de estudios y otros en la elaboración de normas técnicas del sector y lineamientos de	2. Uso de estudios y otros en la elaboración de normas técnicas del sector y lineamientos de	2. Uso de estudios y otros en la elaboración de normas técnicas del sector y lineamientos de	2. Uso de estudios y otros en la elaboración de normas técnicas del sector y lineamientos de	MINEDU, gobiernos regionales y locales.



	política.	política.	de política.	sector y lineamientos de política.	sector y lineamientos de política.	
	3. Uso de estudios y resultados de monitoreo y evaluación en los procesos de rendición de cuentas del Estado.	3. Uso de estudios y resultados de monitoreo y evaluación en los procesos de rendición de cuentas del Estado.	3. Uso de estudios y resultados de monitoreo y evaluación en los procesos de rendición de cuentas del Estado.	3. Uso de estudios y resultados de monitoreo y evaluación en los procesos de rendición de cuentas del Estado.	3. Uso de estudios y resultados de monitoreo y evaluación en los procesos de rendición de cuentas del Estado.	MINEDU, gobiernos regionales y locales.
	4. Difusión y capacitación en uso a los Consejos participativos y colectivos y redes para el ejercicio de la vigilancia.	4. Difusión y capacitación en uso a los Consejos participativos y colectivos y redes para el ejercicio de la vigilancia.	4. Difusión y capacitación en uso a los Consejos participativos y colectivos y redes para el ejercicio de la vigilancia.	4. Difusión y capacitación en uso a los Consejos participativos y colectivos y redes para el ejercicio de la vigilancia.	4. Difusión y capacitación en uso a los Consejos participativos y colectivos y redes para el ejercicio de la vigilancia.	MINEDU, gobiernos regionales y locales.
	5. Reuniones de evaluación y planificación semestral y anual con las contrapartes.	5. Reuniones de evaluación y planificación semestral y anual con las contrapartes.	5. Reuniones de evaluación y planificación semestral y anual con las contrapartes.	5. Reuniones de evaluación y planificación semestral y anual con las contrapartes.	5. Reuniones de evaluación y planificación semestral y anual con las contrapartes.	MINEDU, gobiernos regionales y locales.
3. Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes	1. Difusión de estudios y publicaciones según el tipo de audiencia.	1. Difusión de estudios y publicaciones según el tipo de audiencia.	1. Difusión de estudios y publicaciones según el tipo de audiencia.	1. Difusión de estudios y publicaciones según el tipo de audiencia.	1. Difusión de estudios, publicaciones y evaluación según el tipo de audiencia.	MIMP, MIDIS, Ministerio Público, MINSA, Poder Judicial, RENIEC, Defensoría del Pueblo, MININTER, ONG, y los tres niveles de gobierno.
	2. Abogacía en los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local).	2. Abogacía en los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local).	2. Abogacía en los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local).	2. Abogacía en los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local).	2. Abogacía en los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local).	MIMP, MIDIS, Ministerio Público, MINSA, Poder Judicial, RENIEC, Defensoría del Pueblo, MININTER, ONG, y los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local).
	3. Reuniones de evaluación y planificación semestral y anual con las contrapartes.	3. Reuniones de evaluación y planificación semestral y anual con las contrapartes.	3. Reuniones de evaluación y planificación semestral y anual con las contrapartes.	3. Reuniones de evaluación y planificación semestral y anual con las contrapartes.	3. Reuniones de evaluación y planificación semestral y anual con las contrapartes.	3. Reuniones de evaluación y planificación semestral y anual con las contrapartes.



					contrapartes.	contrapartes.	
4. Políticas, Inversión Social y Generación de Conocimientos		1. Difusión del Estado de la Niñez en el Perú.				1. Difusión del Estado de la Niñez en el Perú.	INEI, MIMP, MINSA, MINEDU, MIDIS, PCM, MCLCP
		2. Difusión de estudios, encuestas y evaluaciones según el tipo de audiencia.	2. Difusión de estudios, encuestas y evaluaciones según el tipo de audiencia.	2. Difusión de estudios, encuestas y evaluaciones según el tipo de audiencia.	2. Difusión de estudios, encuestas y evaluaciones según el tipo de audiencia.	2. Difusión de estudios, encuestas y evaluaciones según el tipo de audiencia.	MIMP, MIDIS, PCM, MCLCP.
		3. Reunión de planificación y evaluación del CPAP con la contraparte.		3. Reunión de planificación y evaluación del CPAP con la contraparte.		3. Reunión de planificación y evaluación del CPAP con la contraparte.	MEF, MIMP, MIDIS, PCM, Contraloría de la República, MCLCP, ONG, gobiernos regionales y locales.
		4. Presentación de avances de las metas del PNAIA 2011-2021	4. Presentación de avances de las metas del PNAIA 2011-2021	4. Presentación de avances de las metas del PNAIA 2011-2021	4. Presentación de avances de las metas del PNAIA 2011-2021	4. Presentación de avances de las metas del PNAIA 2011-2021	MIMP, MIDIS, PCM, MCLCP, Congreso de la República.

Tipo	Componente de Programa	Año 1 (2012)	Año 2 (2013)	Año 3 (2014)	Año 4 (2015)	Año 5 (2016)	Socios involucrados
6. Desarrollo de capacidades de monitoreo y evaluación (UNICEF y contrapartes)	1. Supervivencia y Desarrollo Infantil	1. Inclusión de la variable étnica en los sistemas regulares de información en salud en la región Amazonas.	1. Inclusión de la variable étnica en los sistemas regulares de información en salud en la región Amazonas.	1. Inclusión de la variable étnica en los sistemas regulares de información en salud en la región Amazonas.	1. Inclusión de la variable étnica en los sistemas regulares de información en salud en la región Amazonas.	1. Inclusión de la variable étnica en los sistemas regulares de información en salud en la región Amazonas.	MINSA, gobiernos regionales y locales.
		2. Fortalecer la calidad y oportunidad sobre morbilidad y mortalidad del recién nacido en los sistemas regulares de información del sistema de salud.	2. Fortalecer la calidad y oportunidad sobre morbilidad y mortalidad del recién nacido en los sistemas regulares de información del sistema de salud.	2. Fortalecer la calidad y oportunidad sobre morbilidad y mortalidad del recién nacido en los sistemas regulares de información del sistema de salud.	2. Fortalecer la calidad y oportunidad sobre morbilidad y mortalidad del recién nacido en los sistemas regulares de información del sistema de salud.	2. Fortalecer la calidad y oportunidad sobre morbilidad y mortalidad del recién nacido en los sistemas regulares de información del sistema de salud.	2. Fortalecer la calidad y oportunidad sobre morbilidad y mortalidad del recién nacido en los sistemas regulares de información del sistema de salud.



				de información del sistema de salud.	de información del sistema de salud.	
	3. Incluir indicadores de desarrollo infantil en el monitoreo de los programas de atención a niños de 0 a 2 años.	3. Incluir indicadores de desarrollo infantil en el monitoreo de los programas de atención a niños de 0 a 2 años.	3. Incluir indicadores de desarrollo infantil en el monitoreo de los programas de atención a niños de 0 a 2 años.			MINEDU, MIDIS, MINSA, INEI.
2. Educación Básica con Calidad y Equidad	1. Diseño e implementación de sistema de producción, uso y difusión de información para la EIB nacional y regional.	1. Diseño e implementación de sistema de producción, uso y difusión de información para la EIB nacional y regional.	1. Diseño e implementación de sistema de producción, uso y difusión de información para la EIB nacional y regional.	1. Diseño e implementación de sistema de producción, uso y difusión de información para la EIB nacional y regional.	1. Diseño e implementación de sistema de producción, uso y difusión de información para la EIB nacional y regional.	MINEDU, MIDIS, MINSA, INEI.
3. Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes	1. Capacitación para fortalecer sistemas de monitoreo y evaluación ya existentes.	1. Capacitación para fortalecer sistemas de monitoreo y evaluación ya existentes.	1. Capacitación para fortalecer sistemas de monitoreo y evaluación ya existentes.	1. Capacitación para fortalecer sistemas de monitoreo y evaluación ya existentes.	1. Capacitación para fortalecer sistemas de monitoreo y evaluación ya existentes.	MINEDU, MIDIS, MINSA, INEI.
4. Políticas, Inversión Social y Generación de Conocimientos	1. Capacitación de la Comisión multisectorial de PNAIA.	1. Capacitación de la Comisión multisectorial de PNAIA.	1. Capacitación de la Comisión multisectorial de PNAIA.	1. Capacitación de la Comisión multisectorial de PNAIA.	1. Capacitación de la Comisión multisectorial de PNAIA.	MIMP, MINSA, MIDIS, PCM.
	2. Capacitación del personal de UNICEF en planificación y M&E con enfoque de resultados.		2. Capacitación del personal de UNICEF en M&E.		2. Capacitación del personal de UNICEF en M&E.	MINSA, MIDIS, PCM.
	3. Capacitación para el registro de información, seguimiento, monitoreo en gobierno nacional, gobiernos regionales y locales con enfoque de género.					MINSA, MIDIS y gobiernos regionales y locales.



Tipo	Componente de Programa	Año 1 (2012)	Año 2 (2013)	Año 3 (2014)	Año 4 (2015)	Año 5 (2016)	Socios involucrados
7. Actividades principales de recolección de información de aliados y contrapartes.	1. Supervivencia y Desarrollo Infantil	1. Presentación de avances en las estrategias y memorias de actividades.	1. Presentación de avances en las estrategias y memorias de actividades.	1. Presentación de avances en las estrategias y memorias de actividades.	1. Presentación de avances en las estrategias y memorias de actividades.	1. Presentación de avances en las estrategias y memorias de actividades.	MINSA, MINEDU, MIDIS, gobiernos regionales y locales.
	2. Educación Básica con Calidad y Equidad	2. Presentación de avances en las estrategias y memorias de actividades.	2. Presentación de avances en las estrategias y memorias de actividades.	2. Presentación de avances en las estrategias y memorias de actividades.	2. Presentación de avances en las estrategias y memorias de actividades.	2. Presentación de avances en las estrategias y memorias de actividades.	MINEDU, gobiernos regionales y locales.
	3. Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes	1. Presentación de avances en las estrategias y memorias de actividades.	1. Presentación de avances en las estrategias y memorias de actividades.	1. Presentación de avances en las estrategias y memorias de actividades.	1. Presentación de avances en las estrategias y memorias de actividades.	1. Presentación de avances en las estrategias y memorias de actividades.	MMP, MIDIS, Ministerio Público, MINSA, Poder Judicial, RENIEC, Defensoría del Pueblo, MININTER, ONG, y los tres niveles de gobierno.
	4. Políticas, Inversión Social y Generación de Conocimientos	1. Acompañamiento a la presentación de avances de las metas del PNAIA 2011-2021 y Planes Regionales de Acción por la Infancia y Adolescencia	1. Acompañamiento a la presentación de avances de las metas del PNAIA 2011-2021 y Planes Regionales de Acción por la Infancia y Adolescencia	1. Acompañamiento a la presentación de avances de las metas del PNAIA 2011-2021 y Planes Regionales de Acción por la Infancia y Adolescencia	1. Acompañamiento a la presentación de avances de las metas del PNAIA 2011-2021 y Planes Regionales de Acción por la Infancia y Adolescencia	1. Acompañamiento a la presentación de avances de las metas del PNAIA 2011-2021 y Planes Regionales de Acción por la Infancia y Adolescencia	1. Acompañamiento a la presentación de avances de las metas del PNAIA 2011-2021 y Planes Regionales de Acción por la Infancia y Adolescencia



ACRONIMOS

ACDI	Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional
ANGR	Asociación Nacional de Gobiernos Regionales
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
CNA	Código de los Niños y Adolescentes
CNE	Consejo Nacional de Educación
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CPN	Control Pre Natal
CONADENNA	Comisión Nacional por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
CPETI	Comité Directivo para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer
CRC	Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas
DevInfo	Sistema de Monitoreo de Indicadores de Progreso de los ODM y UNDAF
DRE	Dirección Regional de Educación
DIRESA	Dirección Regional de Salud
EIB	Educación Intercultural Bilingüe
ENDES	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
FACE	Informe Estándar de Autorización de Fondos y Certificado de Gastos
GRADE	Grupo de Análisis para el Desarrollo
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
IPEBA	Instituto Peruano de Evaluación de la Calidad de la Educación Básica
ICSC	Comisión de Servicio Civil Internacional de Naciones Unidas
MCLCP	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MINCU	Ministerio de Cultura
MINEDU	Ministerio de Educación
MININTER	Ministerio del Interior
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINSA	Ministerio de Salud
OCHA	Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS/OPS	Organización Mundial de la Salud / Organización Panamericana de la Salud
ONUSIDA	Programa Conjunto de Naciones Unidas sobre el VIH-SIDA
PAMA	Plan de Acción Multianual
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNAIA	Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia
REMURPE	Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú
RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
RI	Resultados Intermedios
RPC	Resultados por Componente
TMI	Tasa de Mortalidad Infantil
TMM5	Tasa de Mortalidad de Niños Menores de 5 años
UNDAF	Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

